

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024



Acta número 76 setenta y seis de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 17 diecisiete de agosto del año 2023 dos mil veintitrés.

Siendo las 18:00 dieciocho horas del día de su fecha, previamente convocados por el Presidente Municipal, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Presidente Municipal el ciudadano MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS el C. Síndico Rigoberto González Gutiérrez y los CC. Regidores: María Dolores Aceves González, Karina González Pérez, Óscar Ornelas Martín, Beatriz Plascencia Ramírez, Arturo Pérez Martínez, Irma Yolanda García Gómez, Mireya Franco Barba, Gerardo Pérez Martínez, Francisco Javier Aceves Aldrete, Rosa Adriana Reynoso Valera, Susana Jaime Mercado y Julianne Harlent Mariat Alvarado Alvarado; de igual manera con la presencia del C. Secretario General Marco Antonio Isaac González.

El C. Secretario General Marco Antonio Isaac González, informó que se tiene unos oficios de parte del C. Regidor José Mario Iñiguez Franco, donde solicita se le justifique su inasistencia a esta sesión por cuestiones personales y al C. Regidor Ramón González González por cuestiones de salud, conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 14 catorce Municipales presentes de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al 17 diecisiete de agosto del año 2023 dos mil veintitrés y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, le solicitó al C. Secretario General Marco Antonio Isaac González, dar lectura a los asuntos agendados.

El C. Secretario General Marco Antonio Isaac González, procedió a dar lectura al Orden del Día.

### "ORDEN DEL DÍA"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día y en su caso aprobación.

Handwritten signatures and initials on the left side of the page, including a large signature that appears to be 'Miguel Ángel Esquivias Esquivias' and several other illegible signatures.

Handwritten initials 'OK' in the bottom center of the page.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Marco Antonio Isaac González' and several other illegible signatures.

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024



III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión de Ayuntamiento Ordinaria, de fecha 3 de agosto de 2023.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Obra Pública y Nomenclatura, para que se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 3,949.94 m<sup>2</sup> como área de cesión para destinos, así como el área de cesión para vialidades, con una superficie total de 7,794.24 m<sup>2</sup>, dividido en siete predios; esto del desarrollo Habitacional denominado "Jardín Real", ubicado al suroeste de la Delegación de San José de Gracia, en la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con lo establecido en el dictamen adjunto.

b) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Obra Pública y Nomenclatura, para que se autorice la creación de los proyectos, la realización de 5 obras, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro del ejercicio presupuestal 2023 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, de conformidad con lo establecido en el dictamen adjunto.

c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiada con Planeación, Desarrollo Urbano, Obra Pública y Nomenclatura, para que:

**PRIMERO.-** Se autorice en lo general y en lo particular la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2023, de **\$792'808,248.34** (setecientos noventa y dos millones ochocientos ocho mil doscientos cuarenta y ocho pesos 34/100 M.N.) a **\$804'436,398.90** (ochocientos cuatro millones cuatrocientos treinta y seis mil trescientos noventa y ocho pesos 90/100 M.N.).

**SEGUNDO.-** Se autorice la creación del proyecto, licitación, ejecución y/o adjudicación correspondiente, así como las ampliaciones presupuestales para contar con suficiencia presupuestal para la ejecución de los proyectos especificados en el presente dictamen.

*[Handwritten signatures and scribbles are present throughout the page, including a large signature on the left side and several smaller ones at the bottom.]*

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021-2024



- d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la DESINCORPORACIÓN del Patrimonio Municipal, el predio urbano ubicado entre la calle Sinaloa esquina con calle Querétaro, en el Fraccionamiento "La Esperanza", propiedad del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, mismo que se describe en el dictamen adjunto. Asimismo se autorice la DONACIÓN al Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), el predio antes mencionado. De igual manera se autoricen los demás puntos del mismo dictamen.
- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se aprueban las Tablas de Valores Catastrales para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2024, conforme a lo establecido en el dictamen adjunto.
- f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que derivado de la implementación del sistema SIPOVIT "Sistema de Policía Vial y Tránsito", se autorice la generación de folios electrónicos, conforme al dictamen adjunto.
- g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen las transferencias presupuestales que se describen en el dictamen adjunto.
- h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se apruebe en lo general y en lo particular la iniciativa de Decreto de "Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2024", lo anterior de acuerdo con lo señalado en los documentos que se adjuntan al presente dictamen. Asimismo se autorice a los Representantes del Municipio, para que presenten la iniciativa de Decreto ante el Honorable Congreso del Estado; de conformidad con el dictamen adjunto".
- i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, de \$804'436,398.90 (Ochocientos cuatro millones cuatrocientos treinta y seis mil trescientos noventa y ocho pesos 90/100 M.N.) a \$858'620,439.87 (Ochocientos cincuenta y ocho millones seiscientos veinte mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 87/100 M.N.), conforme a lo establecido en el dictamen adjunto.

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024



j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen las ampliaciones presupuestales, mismas que se describen en el presente dictamen.

VI.- Solicitud de parte del C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, para que se autorice habilitar como RECINTO OFICIAL frente a Presidencia Municipal, para llevar a cabo la Sesión Solemne de Ayuntamiento, para rendir el "**SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO**", el día viernes 1° de septiembre de 2023, a las 18:30 horas, de conformidad con la solicitud respectiva.

VII.- VARIOS.

1.- Solicitud de la Fracción del Partido Acción Nacional, por parte de la C. Regidora Karina González Pérez, Presidente de la Comisión de Cultura, Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.

Se continúa con el desahogo del Orden del Día.

II.- A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, puso a consideración de los regidores el anterior Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 14 catorce Múicipes presentes de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión de Ayuntamiento Ordinaria, de fecha 3 de agosto de 2023, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 14 catorce Múicipes presentes de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, puso a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta. En votación económica les preguntó si aprueban el contenido del acta. Aprobado por unanimidad de 14 catorce Múicipes presentes de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature that appears to be 'Miguel Ángel Esquivias Esquivias'.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'Karina González Pérez'.

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024



El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto IV.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

NO HUBO

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso a)

- a) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Obra Pública y Nomenclatura, para que:

**PRIMERO.** - Se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 3,949.94 m<sup>2</sup> como área de cesión para destinos del desarrollo Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3-U) y Mixto de Nivel Vecinal Intensidad Media (MV3) denominado "Jardín Real", ubicado por la calle 16 de septiembre s/n y la Prolongación de la calle Dr. Guillermo Brizuela, al suroeste de la Delegación de San José de Gracia, en la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**SEGUNDO.** - Así mismo se autorice escriturar a favor del Municipio, el área de cesión para vialidades del desarrollo arriba mencionado, con una superficie total de 7,794.24 m<sup>2</sup>, dividido en siete predios con las siguientes medidas:

Vialidad Local 01:	2,037.04 m <sup>2</sup>
Vialidad Local 02:	3,040.13 m <sup>2</sup>
Vialidad Local 03:	220.00 m <sup>2</sup>
Vialidad Local 04:	659.22 m <sup>2</sup>
Vialidad Local 05:	668.69 m <sup>2</sup>
Vialidad Local 06:	433.52 m <sup>2</sup>
Vialidad Subcolectora:	2,735.64 m <sup>2</sup>

**TERCERO.** - Se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Miguel Ángel Esquivias Esquivias, Rigoberto González Gutiérrez y Marco Antonio Isaac González, en su carácter de Presidente, Síndico y Secretario General respectivamente, para que firmen la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo del solicitante.

GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL. 2021 - 2024



El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Óscar Ornelas Martín, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Obra Pública y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Óscar Ornelas Martín, señaló: gracias Presidente, solamente mencionar que previo a la solicitud para este punto se verificó el área de las donaciones por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública y no encontrando ningún detalle para seguir con el proceso, es cuanto Presidente.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, puso a consideración el presente punto tal como se presentó en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 14 catorce Municipales presentes de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

ACUERDO # 748-2021/2024

**PRIMERO.** - Se autoriza escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 3,949.94 m2 como área de cesión para destinos del desarrollo Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3-U) y Mixto de Nivel Vecinal Intensidad Media (MV3) denominado "Jardín Real", ubicado por la calle 16 de septiembre s/n y la Prolongación de la calle Dr. Guillermo Brizuela, al suroeste de la Delegación de San José de Gracia, en la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**SEGUNDO.** - Así mismo se autoriza escriturar a favor del Municipio, el área de cesión para vialidades del desarrollo arriba mencionado, con una superficie total de 7,794.24 m2, dividido en siete predios con las siguientes medidas:

- Vialidad Local 01: 2,037.04 m2
- Vialidad Local 02: 3,040.13 m2
- Vialidad Local 03: 220.00 m2
- Vialidad Local 04: 659.22 m2
- Vialidad Local 05: 668.69 m2
- Vialidad Local 06: 433.52 m2
- Vialidad Subcolectora: 2 735.64 m2

**TERCERO.** - Se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Miguel Ángel Esquivias Esquivias, Rigoberto González Gutiérrez y Marco Antonio Isaac González, en su carácter de Presidente, Síndico y Secretario General respectivamente, para que firmen la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo del solicitante.

Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page, including a circular stamp with illegible text.

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'Oscar Ornelas Martín'.

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024



El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso b)

- b) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Obra Pública y Nomenclatura, para que:

**PRIMERO.** - Se autorice la creación de los proyectos, la realización de las obras, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro del ejercicio presupuestal 2023 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para ser ejecutado en el año 2023, por la Jefatura de Ramo 20 y 33, las cuales se describen a continuación:

Proyecto origen	Recurso	Trasferencia	Proyecto destino	Monto inicial	Monto final
Ramo 33. 53. Infraestructura Social Municipal. Partida 615.	50123	\$859,627.51	<b>23FAISMUN093018</b> Construcción de drenaje sanitario en calle 20 de noviembre en delegación de Mezcala de los Romero, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 614.	\$0.00	\$859,627.51
Ramo 33. 53. Infraestructura Social Municipal. Partida 615.	50123	\$1,073,046.02	<b>23FAISMUN093019</b> Empedrado de camino a la comunidad de Puerta de Acahuales segunda etapa, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 615.	\$0.00	\$1,073,046.02
Ramo 33. 53. Infraestructura Social Municipal. Partida 615.	50123	\$2,346,370.93	<b>23FAISMUN093020</b> Cubierta de patio en escuela Lázaro Cárdenas del Río con clave de trabajo: 14DES0069Z en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 612.	\$0.00	\$2,346,370.93
Ramo 33. 53. Infraestructura Social Municipal. Partida 615.	50123	\$779,456.20	<b>23FAISMUN093021</b> Construcción de línea eléctrica y alumbrado público en calle Hidalgo en la delegación de San José de Gracia, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 613.	\$0.00	\$779,456.20
Ramo 33. 53. Infraestructura Social Municipal. Partida 615.	50123	\$232,120.64	<b>23FAISMUN093022</b> Construcción de línea eléctrica en Capilla de Milpillas, en el municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco. Partida presupuestal 613.	\$0.00	\$232,120.64

**SEGUNDO.** - Para la realización de las obras no se solicitará aportación de los beneficiarios, con base en los criterios establecidos por la Secretaría de Bienestar según los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados el 12 de enero de 2023 en el Diario Oficial de la Federación.

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.



El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Óscar Ornelas Martín, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Obra Pública y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Óscar Ornelas Martín, señaló gracias, de forma breve voy a comentar datos técnicos de cada una de las 5 cinco obras, en el drenaje sanitario en la delegación de Mezcala de los Romero se van a instalar 133 ciento treinta y tres metros de tubo de PVC para alcantarillado de 10" diez pulgadas, 2 dos pozos de visita, 20 veinte descargas de domicilio con tubo PVC de alcantarillado de 6" seis pulgadas y 289.6 m<sup>2</sup> doscientos ochenta y nueve punto seis metros cuadrados de empedrado; en el empedrado de la comunidad de Puerta de Acahual es la segunda etapa, 2,496 m<sup>2</sup> dos mil cuatrocientos noventa y seis metros cuadrados de empedrado; instalación de un paso de agua de 5 cinco metros de tubería corrugada de alcantarillado de 24" veinticuatro pulgadas; en el techado del patio de la Secundaria Lázaro Cárdenas del Río, la estructura para instalar 610.83 m<sup>2</sup> seiscientos diez punto ochenta y tres metros cuadrados de techumbre de lámina calibre 26 veintiséis, en el alumbrado de la calle Hidalgo en la delegación de San José de Gracia 30 treinta postes con sus respectivas luminarias y por último en la instalación de línea eléctrica en la calle Valente Reynaga en la delegación de Capilla de Milpillas es para acercar el servicio a la nueva sala de velación, es cuanto Presidente.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, puso a consideración el presente punto tal como se presentó en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de 14 catorce Municipales presentes de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 13 trece votos a favor y 1 una abstención del C. Regidor Francisco Javier Aceves Aldrete; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 749-2021/2024**

**PRIMERO.** – Se autoriza la creación de los proyectos, la realización de las obras, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro del ejercicio presupuestal 2023 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para ser ejecutado en el año 2023, por la Jefatura de Ramo 20 y 33, las cuales se describen a continuación:

Proyecto origen	Recurso	Trasferencia	Proyecto destino	Monto inicial	Monto final
Ramo 33. 53. Infraestructura Social Municipal. Partida 615.	50123	\$859,627.51	23FAISMUN093018 Construcción de drenaje sanitario en calle 20 de noviembre en delegación de Mezcala de los Romero, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 614.	\$0.00	\$859,627.51
Ramo 33. 53.	50123	\$1,073,046.02	23FAISMUN093019	\$0.00	\$1,073,046.02

*[Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page, including a large signature that appears to be 'Miguel Ángel Esquivias Esquivias']*

*[Handwritten signature on the right side of the page]*

*[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]*

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024



Infraestructura Social Municipal. Partida 615.			Empedrado de camino a la comunidad de Puerta de Acahuales segunda etapa, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 615.		
Ramo 33. 53. Infraestructura Social Municipal. Partida 615.	50123	\$2,346,370.93	23FAISMUN093020 Cúbierta de patio en escuela Lázaro Cárdenas del Río con clave de trabajo: 14DES0069Z en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 612.	\$0.00	\$2,346,370.93
Ramo 33. 53. Infraestructura Social Municipal. Partida 615.	50123	\$779,456.20	23FAISMUN093021 Construcción de línea eléctrica y alumbrado público en calle Hidalgo en la delegación de San José de Gracia, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 613.	\$0.00	\$779,456.20
Ramo 33. 53. Infraestructura Social Municipal. Partida 615.	50123	\$232,120.64	23FAISMUN093022 Construcción de línea eléctrica en Capilla de Milpillas, en el municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco. Partida presupuestal 613.	\$0.00	\$232,120.64

**SEGUNDO.** - Para la realización de las obras no se solicitará aportación de los beneficiarios, con base en los criterios establecidos por la Secretaría de Bienestar según los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados el 12 de enero de 2023 en el Diario Oficial de la Federación.

**El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, solicitó al Secretario General de lectura al punto siguiente que corresponde al inciso c)**

- c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiada con Planeación, Desarrollo Urbano, Obra Pública y Nomenclatura, para que:

**PRIMERO.**- Se autorice en lo general y en lo particular la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2023, de **\$792'808,248.34** (setecientos noventa y dos millones ochocientos ocho mil doscientos cuarenta y ocho pesos 34/100 M.N.) a **\$804'436,398.90** (ochocientos cuatro millones cuatrocientos treinta y seis mil trescientos noventa y ocho pesos 90/100 M.N.), conforme a lo siguiente:

DESCRIPCION	IMPORTE
4.1.6.1.0.1. Multas de tránsito	\$ 1'628,150.56
4.2.8.3.0.4. Otros Convenios y Subsidios (Programa FOCOCI 2023)	\$ 10'000,000.00
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>\$11'628,150.56</b>

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024



**SEGUNDO.-** Se autorice la creación del proyecto, licitación, ejecución y/o adjudicación correspondiente, así como las ampliaciones presupuestales para contar con suficiencia presupuestal para la ejecución de los siguientes proyectos:

1.- Proyecto denominado "Renovación de puestos de comida en el Mercado Centenario en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco", así como la asignación de recursos a la partida "612 Construcción no habitacional", con fuente de financiamiento "10123 Recursos Fiscales 2023", por la cantidad de \$1'628,150.56 (un millón seiscientos veintiocho mil ciento cincuenta pesos 56/100 M.N.).

2.- Proyecto denominado "Pavimentación con concreto hidráulico, red de agua potable, red de drenaje sanitario y jardineras en la calle Ávila Camacho, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco", así como la asignación de recursos a la partida "615 Construcción de Vías de Comunicación", fuente de financiamiento "60206 FOCOCCI", por la cantidad de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.).

3.- Proyecto denominado "Construcción de andador peatonal y ciclovia en Av. López Mateos, en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco", así como la asignación de recursos a la partida "615 Construcción de Vías de Comunicación", fuente de financiamiento "60206 FOCOCCI", por la cantidad de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.).

**TERCERO.-** De conformidad con el Artículo 27 fracción II y III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 43 fracción II y III de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se autorice a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, llevar a cabo el proceso de licitación, ejecución, supervisión y/o adjudicación correspondiente de la Obra antes citada.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Óscar Ornelas Martín, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Obra Pública y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Óscar Ornelas Martín, señaló: gracias, de la misma forma que el punto anterior explico brevemente cuestiones técnicas de los tres proyectos, en el caso de la renovación de los puestos de comida del Mercado Centenario se van a intervenir 14 catorce puestos y los trabajos que se van a realizar es desinstalación de los equipos, demolición, albañilería, pintura, instalación de líneas eléctricas hidráulicas y de gas, instalación de equipos de acero inoxidable e instalación de letreros preventivos informativos; en la pavimentación con concreto hidráulico de la

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024



calle Ávila Camacho mencionar que la tercera etapa que va de Pedro Moreno a Vallarta y consta instalación de bases, instalación de 94.82 noventa y cuatro punto ochenta y dos metros de líneas de agua potable, 24 veinticuatro conexiones de tomas de domicilio, 98.36 noventa y ocho punto treinta y seis metros de líneas de alcantarillado de 12" doce pulgadas, 24 veinticuatro descargas de domicilio de 6" seis pulgadas, 743.15 m<sup>2</sup> setecientos cuarenta y tres punto quince metros cuadrados de pavimento, 393.95 m<sup>2</sup> trescientos noventa y tres punto noventa y cinco metros cuadrados de banquetas, instalación de jardineras y de luminarias; en el caso de la construcción del andador peatonal y ciclovía en la Avenida López Mateos se van a intervenir 2,157.45 dos mil ciento cincuenta y siete punto cuarenta y cinco metros de machuelo, 895.5 m<sup>2</sup> ochocientos noventa y cinco metros cuadrados de banqueta, 41 m<sup>2</sup> cuarenta y un metros cuadrados de rampas, 1,670.5 m<sup>2</sup> mil seiscientos setenta y cinco metros cuadrados de asfalto para la ciclovía, 26 veintiséis luminarias entre otras obras complementarias, es cuanto Presidente.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, dijo: muchas gracias Regidor ¿alguna pregunta o comentario Regidores? Adelante Regidor Gerardo.

El C. Regidor Gerardo Pérez Martínez, señaló: gracias Presidente, me imagino que las jardineras son lo que habías comentado en la sesión de la segunda etapa, que nada más son los cajetes no van a poner jardineras en medio de la calle o las jardineras ¿a qué se refiere con la construcción de jardineras?

El C. Regidor Óscar Ornelas Martín, preguntó: ¿estamos hablando del concreto hidráulico en Ávila Camacho?

El C. Regidor Gerardo Pérez Martínez, dijo: sí.

El C. Regidor Óscar Ornelas Martín, contestó: se va a continuar con la secuencia de las dos primeras etapas más o menos.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, comentó: gracias es dar continuidad Regidor, al proyecto de la calle Ávila Camacho desde un inicio mencionamos que iba a haber tres etapas, ya se concluyeron dos, ésta es la tercera y última etapa para completar todo el tramo que faltaba de la calle Ávila Camacho desde la González Gallo hasta Vallarta con eso concluiríamos lo que falta.

El C. Regidor Gerardo Pérez Martínez, manifestó: nada más que lo de jardineras, ¿no va a haber jardineras? lo comentábamos que nada más son los cajetes.

El C. Regidor Óscar Ornelas Martín, contestó: cajetes para los árboles, así es.

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021-2024



El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, comentó: exactamente al igual siguiendo la misma dinámica de las dos cuadras de las dos etapas anteriores, importante mencionar Regidores también que \$1'628,150.56 (un millón seiscientos veintiocho mil ciento cincuenta pesos 56/100 M.N.) es de recursos propios para la obra complementaria del Mercado, digo complementaria porque ya habíamos bajado un recurso de \$700,000.00 (setecientos mil pesos) de ASICA para esos primeros 14 catorce locales y los \$10'000.00 (diez millones de pesos) de gestiones que se han hecho con el programa FOCOCI 2023.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, puso a consideración el presente punto tal como se presentó en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 14 catorce Municipales presentes de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

#### ACUERDO # 750-2021/2024

**PRIMERO.-** Se autoriza en lo general y en lo particular la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2023, de **\$792'808,248.34** (setecientos noventa y dos millones ochocientos ocho mil doscientos cuarenta y ocho pesos 34/100 M.N.) a **\$804'436,398.90** (ochocientos cuatro millones cuatrocientos treinta y seis mil trescientos noventa y ocho pesos 90/100 M.N.), conforme a lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
4.1.6.1.0.1. Multas de tránsito	\$ 1'628,150.56
4.2.8.3.0.4. Otros Convenios y Subsidios (Programa FOCOCI 2023)	\$ 10'000,000.00
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>\$11'628,150.56</b>

**SEGUNDO.-** Se autoriza la creación del proyecto, licitación, ejecución y/o adjudicación correspondiente, así como las ampliaciones presupuestales para contar con suficiencia presupuestal para la ejecución de los siguientes proyectos:

1.- Proyecto denominado "Renovación de puestos de comida en el Mercado Centenario en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco", así como la asignación de recursos a la partida "612 Construcción no habitacional", con fuente de financiamiento "10123 Recursos Fiscales 2023", por la cantidad de \$1'628,150.56 (un millón seiscientos veintiocho mil ciento cincuenta pesos 56/100 M.N.).

2.- Proyecto denominado "Pavimentación con concreto hidráulico, red de agua potable, red de drenaje sanitario y jardineras en la calle Ávila Camacho, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco", así como la asignación de recursos a la partida "615 Construcción de Vías de Comunicación", fuente de financiamiento "60206 FOCOCI", por la cantidad de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.).

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024



3.- Proyecto denominado "Construcción de andador peatonal y ciclovia en Av. López Mateos, en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco", así como la asignación de recursos a la partida "615 Construcción de Vías de Comunicación", fuente de financiamiento "60206 FOCOCl", por la cantidad de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.).

**TERCERO.-** De conformidad con el Artículo 27 fracción II y III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 43 fracción II y III de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se autorizó a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, llevar a cabo el proceso de licitación, ejecución, supervisión y/o adjudicación correspondiente de la Obra antes citada.

**El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, solicitó al Secretario General de lectura al punto siguiente que corresponde al inciso d)**

d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

**PRIMERO:** Con fundamento en los artículos 36, fracciones V y VI, 84 fracción II, inciso e, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se autorice la **DESINCORPORACIÓN** del Patrimonio Municipal, del predio urbano ubicado entre la calle Sinaloa esquina con calle Querétaro, en el Fraccionamiento "La Esperanza", propiedad del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, mismo que se describe a continuación:

➤ **FRACCIÓN 5 cinco IN**, con una superficie de **379.94** trescientos setenta y nueve metros noventa y cuatro centímetros con las siguientes medidas y linderos:

**Al Norte:** en 16.81 dieciséis metros ochenta y un centímetros con lote 12 doce de la manzana B.

**Al Sur:** en 18.53 dieciocho metros cincuenta y tres centímetros con la calle Sinaloa.

**Al Oriente:** en 16.14 dieciséis metros catorce centímetros, más 5.90 cinco metros noventa centímetros con la calle Querétaro.

**Al Poniente:** en 21.92 veintiún metros noventa y dos centímetros con lotes 11 once y 13 trece de la manzana B.

**Antecedentes de adquisición** dicho predio se adquirió mediante escritura de donación N° 11,950, de fecha 26 de diciembre del año 2012, otorgada ante la fe del notario público titular número 1, Lic. Rubén Barba Hernández, de la ciudad de

SECRETARÍA GENERAL

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024



Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con motivo de la cesión para destinos realizada por la persona moral denominada "La Esperanza Tapa", S.A de C.V., respecto del Fraccionamiento La Esperanza, Primera Etapa.

**SEGUNDO:** Se autorice la DONACIÓN al Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), del predio que se menciona en el punto que antecede y cuya descripción se tiene por reproducida en obvio de repeticiones.

**TERCERO:** Los gastos de escrituración, además de cualquier otro trámite que se requiera por motivo de dicha autorización correrán por cuenta del Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA).

**CUARTO:** Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Miguel Ángel Esquivias Esquivias, Rigoberto González Gutiérrez y Marco Antonio Isaac González, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios y realicen todos los trámites administrativos tendientes al cumplimiento del presente dictamen.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Óscar Ornelas Martín, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Obra Pública y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Óscar Ornelas Martín, señaló: gracias solamente comentar el porqué de la donación hacia ASTEPA de este predio, primeramente este predio cuando se escritura como áreas de cesión se ubica el pozo de abastecimiento de ese fraccionamiento La Esperanza y con la superficie que ya se mencionó de 379.94 trescientos setenta y nueve punto noventa y cuatro metros, por lo cual en los trámites de regularización del título de concesión actualmente se encuentra a nombre del fraccionamiento o del propietario del fraccionamiento y para que se ceda o se cambie el nombre a ASTEPA ante la Comisión Nacional del Agua se requiere que el organismo tenga la posesión del predio, entonces prácticamente con esto se cumpliría con esa parte y se podría continuar con el cambio de nombre del título de aprovechamiento del propietario anterior a digamos o al dueño de los derechos a ASTEPA, es por ese motivo, es cuanto Presidente.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, puso a consideración el presente punto tal como se presentó en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de 14 catorce Municipales presentes de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 13 trece votos a favor y 1 una abstención del C. Regidor Francisco Javier Aceves Aldrete, recayendo el siguiente:

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]*

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021-2024



ACUERDO # 751-2021/2024

**PRIMERO:** Con fundamento en los artículos 36, fracciones V y VI, 84 fracción II, inciso e, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se autoriza la DESINCORPORACIÓN del Patrimonio Municipal, del predio urbano ubicado entre la calle Sinaloa esquina con calle Querétaro, en el Fraccionamiento "La Esperanza", propiedad del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, mismo que se describe a continuación:

- **FRACCIÓN 5 cinco IN**, con una superficie de **379.94** trescientos setenta y nueve metros noventa y cuatro centímetros con las siguientes medidas y linderos:

**Al Norte:** en 16.81 dieciséis metros ochenta y un centímetros con lote 12 doce de la manzana B.

**Al Sur:** en 18.53 dieciocho metros cincuenta y tres centímetros con la calle Sinaloa.

**Al Oriente:** en 16.14 dieciséis metros catorce centímetros, más 5.90 cinco metros noventa centímetros con la calle Querétaro.

**Al Poniente:** en 21.92 veintiún metros noventa y dos centímetros con lotes 11 once y 13 trece de la manzana B.

**Antecedentes de adquisición** dicho predio se adquirió mediante escritura de donación N° 11,950, de fecha 26 de diciembre del año 2012, otorgada ante la fe del notario público titular número 1, Lic. Rubén Barba Hernández, de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con motivo de la cesión para destinos realizada por la persona moral denominada "La Esperanza Tapa", S.A de C.V., respecto del Fraccionamiento La Esperanza, Primera Etapa.

**SEGUNDO:** Se autoriza la DONACIÓN al Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), del predio que se menciona en el punto que antecede y cuya descripción se tiene por reproducida en obvio de repeticiones.

**TERCERO:** Los gastos de escrituración, además de cualquier otro trámite que se requiera por motivo de dicha autorización correrán por cuenta del Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA).

**CUARTO:** Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Miguel Ángel Esquivias Esquivias, Rigoberto González Gutiérrez y Marco Antonio Isaac González, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para que suscriban los

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024



instrumentos jurídicos necesarios y realicen todos los trámites administrativos tendientes al cumplimiento del presente dictamen.

**El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso e)**

e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que de conformidad y en cumplimiento a lo dispuesto por el Capítulo VI, Artículo 54, Fracción I, II, III, IV, V y VI de la Ley de Catastro Municipal para el Estado de Jalisco, se aprueban las Tablas de Valores Catastrales para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2024, conforme a lo siguiente:

1.-El incremento del 7.0 % al 11% para los valores unitarios de construcción planteando que los valores que sobrepasen la propuesta de Catastro del Estado, se topen a la misma.

2.-El incremento del 8.5% en general para los valores unitarios de rústicos planteando que los valores que sobrepasen la propuesta de Catastro del Estado, se topen a la misma.

3.-El incremento del 10% general para los valores unitarios de vialidades y valores de zona.

4.-Agregar a las Tablas de Valores 2024 la siguiente: -Nota 3.- TODO PREDIO IMPRODUCTIVO URBANO O RÚSTICO QUE TENGA VALOR DE CALLE, SE VALUARÁN LOS PRIMEROS 40 METROS AL 50% DEL VALOR DE FRENTE DE VIALIDAD Y EL RESTO A SU USO POTENCIAL O VALOR DE ZONA.

5.-El incremento del 10% general para los descuentos quedando como tope para el 50% la cantidad de \$1'056,000.00 (Un millón cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)

6.-Se analizaron los valores unitarios de vialidades de la Delegación de Tecamatlán de Guerrero y se determinó que los mismos se encuentran similares al porcentaje estipulado y que se continuará analizando y actualizando según los casos que se sigan presentando.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, señaló: muchas gracias Regidores, durante las últimas semanas habíamos tocado este punto en Comisiones en dos ocasiones para su revisión, esta propuesta que se hace viene derivada de la propuesta que hace Catastro del Estado, es un poco más abajo lo que se propone en la parte Municipal; sin embargo, mencionar que los valores del Catastro Municipal o del

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024



Municipio de Tepatitlán son de los más justos o cercanos a lo que se propone por parte del Catastro del Estado.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, puso a consideración el presente punto tal como se presentó en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de 14 catorce Municipales presentes de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 12 doce votos a favor y 2 dos en contra de los CC. Regidores Francisco Javier Aceves Aldrete y Rosa Adriana Reynoso Valera; recayendo el siguiente:

#### ACUERDO # 752-2021/2024

**ÚNICO.-** Se autoriza de conformidad y en cumplimiento a lo dispuesto por el Capítulo VI, Artículo 54, Fracción I, II, III, IV, V y VI de la Ley de Catastro Municipal para el Estado de Jalisco, las Tablas de Valores Catastrales para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2024, conforme a lo siguiente:

- 1.-El incremento del 7.0 % al 11% para los valores unitarios de construcción planteando que los valores que sobrepasen la propuesta de Catastro del Estado, se topen a la misma.
- 2.-El incremento del 8.5% en general para los valores unitarios de rústicos planteando que los valores que sobrepasen la propuesta de Catastro del Estado, se topen a la misma.
- 3.-El incremento del 10% general para los valores unitarios de vialidades y valores de zona.
- 4.-Agregar a las Tablas de Valores 2024 la siguiente: -Nota 3.- TODO PREDIO IMPRODUCTIVO URBANO O RÚSTICO QUE TENGA VALOR DE CALLE, SE VALUARÁN LOS PRIMEROS 40 METROS AL 50% DEL VALOR DE FRENTE DE VIALIDAD Y EL RESTO A SU USO POTENCIAL O VALOR DE ZONA.
- 5.-El incremento del 10% general para los descuentos quedando como tope para el 50% la cantidad de \$1'056,000.00 (Un millón cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)
- 6.-Se analizaron los valores unitarios de vialidades de la Delegación de Tecamatlán de Guerrero y se determinó que los mismos se encuentran similares al porcentaje estipulado y que se continuará analizando y actualizando según los casos que se sigan presentando.

Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including several large signatures on the left side and smaller ones at the bottom right.

GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATILÁN DE MORELOS, JAL. 2021 - 2024



El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, solicitó al Secretario General de lectura al punto siguiente que corresponde al inciso f)

- f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que derivado de la implementación del sistema SIPOVIT "Sistema de Policía Vial y Tránsito", se autorice la generación de folios electrónicos, conforme a lo siguiente:

CONCEPTO:	CANTIDAD:	FOLIOS:
Multas de Vialidad y Tránsito	50,700 folios	Del 599,301 al 650,000
Multas de Parquímetros	50,000 folios	Del 520,001 al 570,000

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, señaló: muchas gracias Secretario igual y como se menciona Regidores, para la autorización de folios para la implementación del sistema SIPOVIT, el sistema que desde el año pasado se desarrolló por parte de informática, ya tiene la policía Vial, no sé si alguien tenga alguna pregunta o comentario, adelante Regidor.

El C. Regidor Francisco Javier Aceves Aldrete, comentó: buenas tardes a todas y a todos con su permiso Presidente, yo al igual que lo manifesté en la Comisión me abstendría de este punto ya que sí estoy a favor de la digitalización de los sistemas; sin embargo, creo que pues no conocemos a fondo el sistema electrónico que se va a aplicar para el tema de las multas de vialidad y tránsito y las multas de parquímetro que sí estaría bien conocer a fondo el proceso y el sistema y pues esta cobertura jurídica que podamos garantizar que la aplicación de estas multas de forma electrónica pues tengan el carácter y el sustento jurídico por eso es que me abstendría en esta ocasión es cuanto.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, puso a consideración el presente punto tal como se presentó en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de 14 catorce Municipales presentes de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 13 trece votos a favor y 1 una abstención del C. Regidor Francisco Javier Aceves Aldrete; recayendo el siguiente:

ACUERDO # 753-2021/2024

ÚNICO.- Se autoriza derivado de la implementación del sistema SIPOVIT "Sistema de Policía Vial y Tránsito", la generación de folios electrónicos, conforme a lo siguiente:

CONCEPTO:	CANTIDAD:	FOLIOS:
Multas de Vialidad y Tránsito	50,700 folios	Del 599,301 al 650,000
Multas de Parquímetros	50,000 folios	Del 520,001 al 570,000

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin, including a large signature that appears to be 'Francisco Javier Aceves Aldrete']*

*[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'Miguel Ángel Esquivias Esquivias']*

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024



El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso g)

- g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen las transferencias presupuestales que se describen a continuación.

**TRANSFERENCIA N° 71.**-Agencia Ojo de Agua de Latillas, por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de una motosierra, una bomba sumergible y un soldador inversor, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
291	HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 52 Y RECURSO 10123		\$20,000.00
567	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS - HERRAMIENTA PROYECTO 52 Y RECURSO 10123	\$20,000.00	
		\$20,000.00	\$20,000.00

**TRANSFERENCIA N° 122.**-Oficial/a Mayor Administrativa, por la cantidad de \$2'515,000.00 (Dos millones quinientos quince mil pesos 00/100 M.N.), para disminuir de la partida 151 de cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo del personal de base, para tener suficiencia presupuestal en las partidas 122 y 132 de supernumerarios del proyecto 164, para la 1er quincena de mayo del 2023, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO PROYECTO 158 Y RECURSO 10123	\$2'515,000.00	
122	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL PROYECTO 164 Y RECURSO 10123		\$2'500,000.00
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO PROYECTO 164 Y RECURSO 10123		\$15,000.00
		\$2'515,000.00	\$2'515,000.00

**TRANSFERENCIA N° 123.**-Jefatura del Rastro Municipal, por la cantidad de \$158,620.00 (Ciento cincuenta y ocho mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.), para tener suficiencia presupuestal en la partida 359 que es la partida correcta para las fumigaciones, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS PROYECTO 106 Y RECURSO 10123	\$158,620.00	
359	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION PROYECTO 106 Y RECURSO 10123		\$158,620.00
		\$158,620.00	\$158,620.00

**TRANSFERENCIA N° 128.**-Jefatura de Actividades Culturales, por la cantidad de \$13,500.00 (Trece mil quinientos pesos 00/100 M.N.),

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024



necesario para la compra de un cañón para ser utilizado en las actividades que se realicen en el auditorio y a su vez poder brindar el apoyo a diferentes áreas del municipio cuando se requiera para capacitaciones, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO PROYECTO 66 Y RECURSO 10123	\$13,500.00	
521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES PROYECTO 66 Y RECURSO 10123		\$13,500.00
		\$13,500.00	\$13,500.00

**TRANSFERENCIA N° 129.**-Delegación de San José de Gracia, por la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), necesario para la adquisición de una desbrozadora, hidrolavadora y sopladora para el mejoramiento y conservación de áreas verdes y espacios públicos, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
291	HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 100 Y RECURSO 10123	\$40,000.00	
567	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS PROYECTO 100 Y RECURSO 10123		\$40,000.00
		\$40,000.00	\$40,000.00

**TRANSFERENCIA N° 131.**-Jefatura de Servicios Generales, por la cantidad de \$72,000.00 (Setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de químico Alfadex para la fumigación de las dependencias del municipio, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
359	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION PROYECTO 6 Y RECURSO 10123	\$72,000.00	
252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS PROYECTO 6 Y RECURSO 10123		\$72,000.00
		\$72,000.00	\$72,000.00

**TRANSFERENCIA N° 132.**-Coordinación de Archivo Municipal, por la cantidad de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), para adquirir equipo de cómputo, un scanner para el proyecto de Plataforma Digital, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
591	SOFTWARE PROYECTO 87 Y RECURSO 10123	\$600,000.00	
515	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION PROYECTO 87 Y RECURSO 10123		\$600,000.00
		\$600,000.00	\$600,000.00

**TRANSFERENCIA N° 133.**-Jefatura de Comunicación Social, por la cantidad de \$13,933.33 (Trece mil novecientos treinta y tres pesos 33/100 M.N.), para el registro de la marca Tepabril ya que es necesario realizar el pago de los estudios de validación de marca, conforme a lo siguiente:

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024



No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
366	SERVICIOS DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET PROYECTO 78 Y RECURSO 10123	\$13,933.33	
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES PROYECTO 78 Y RECURSO 10123		\$13,933.33
		\$13,933.33	\$13,933.33

**TRANSFERENCIA N° 135.-**Jefatura de Servicios Generales, por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de vidrios, y ser colocados en las oficinas de Registro Civil, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
247	ARTICULOS MATEALICOS PARA LA CONSTRUCCION PROYECTO 193 Y RECURSO 10123	\$20,000.00	
245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO PROYECTO 193 Y RECURSO 10123		\$20,000.00
		\$20,000.00	\$20,000.00

**TRANSFERENCIA N° 136.-**Coordinación Administrativa (Taller), por la cantidad de \$875,000.00 (Ochocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para llevar acabo las reparaciones y mantenimiento que demanden los vehículos de las diferentes dependencias, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
291	HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 85 Y RECURSO 10123	\$300,000.00	
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL PROYECTO 85 Y RECURSO 10123	\$25,000.00	
567	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS - HERRAMIENTA PROYECTO 85 Y RECURSO 10123	\$200,000.00	
357	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 85 Y RECURSO 10123	\$300,000.00	
347	FLETES Y MANIOBRAS PROYECTO 85 Y RECURSO 10123	\$50,000.00	
355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PROYECTO 85 Y RECURSO 10123		\$875,000.00
		\$875,000.00	\$875,000.00

**TRANSFERENCIA N° 138.-**Delegación de Capilla de Milpillás, por la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de herramienta menor, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
567	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS - HERRAMIENTA PROYECTO 63 Y RECURSO 10123	\$25,000.00	
291	HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 63 Y RECURSO 10123		\$25,000.00
		\$25,000.00	\$25,000.00

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024



**TRANSFERENCIA N° 141.**-Dirección de Igualdad Sustantiva, por la cantidad de \$7,500.00 (Siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), para el apoyo en transporte de las mujeres interesadas en el programa Fuerza Mujer, en el Municipio de San Miguel el Alto, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PROYECTO 134 Y RECURSO 10123		\$7,500.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 134 Y RECURSO 10123	\$7,500.00	
		\$7,500.00	\$7,500.00

**TRANSFERENCIA N° 143.**-Jefatura de Servicios Generales, por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), para adquirir madera para la fabricación de cajoneras para ser colocadas en el nuevo edificio para Registro Civil, en la central camionera, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO PROYECTO 193 Y RECURSO 10123	\$20,000.00	
244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA PROYECTO 193 Y RECURSO 10123		\$20,000.00
		\$20,000.00	\$20,000.00

**TRANSFERENCIA N° 144.**-Jefatura de Parques y Jardines, por la cantidad de \$148,000.00 (Ciento cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), para adquirir un tractor jardinero marca John Deere modelo S180 con 24HP al motor, concha de corte de 54 pulgadas con 3 navajas, para los trabajos de poda de parques y áreas verdes, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
256	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS PROYECTO 90 Y RECURSO 10123	\$148,000.00	
561	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO PROYECTO 90 Y RECURSO 10123		\$148,000.00
		\$148,000.00	\$148,000.00

**TRANSFERENCIA N° 146.**-Delegación de San José de Gracia, por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), para adquirir material para la elaboración de letras gigantes de acero con el nombre de SAN JOSE DE GRACIA para colocarla en la plaza principal, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
352	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARI Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y PROYECTO 100 Y RECURSO 10123	\$10,000.00	
247	ARTICULOS MATEALICOS PARA LA CONSTRUCCION PROYECTO 58 Y RECURSO 10123		\$10,000.00
		\$10,000.00	\$10,000.00

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024



**TRANSFERENCIA N° 147.**-Jefatura de Proyectos, por la cantidad de \$36,000.00 (Treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de una impresora HP DesingJet T650 de 36 pulgadas, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA PROYECTO 137 Y RECURSO 10123	\$12,000.00	
249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION PROYECTO 137 Y RECURSO 10123	\$12,000.00	
291	HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 137 Y RECURSO 10123	\$12,000.00	
515	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION PROYECTO 21 Y RECURSO 10123		\$36,000.00
		<b>\$36,000.00</b>	<b>\$36,000.00</b>

**TRANSFERENCIA N° 148.**-Jefatura de Festividades, por la cantidad de \$226,200.00 (Doscientos veintiséis mil doscientos pesos 00/100 M.N.), para apoyar a la Delegación de Pegueros para celebrar sus tradicionales Fiestas Patronales 2023, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 160 Y RECURSO 10123	\$226,200.00	
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 161 Y RECURSO 10123		\$226,200.00
		<b>\$226,200.00</b>	<b>\$226,200.00</b>

**TRANSFERENCIA N° 150.**-Jefatura de Servicios Generales, por la cantidad de \$84,000.00 (Ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de mini split para las diferentes dependencias, según lo requieran, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
357	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 6 Y RECURSO 10123	\$84,000.00	
564	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL PROYECTO 6 Y RECURSO 10123		\$84,000.00
		<b>\$84,000.00</b>	<b>\$84,000.00</b>

**TRANSFERENCIA N° 154.**-Jefatura de Servicios Generales, por la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de mini split para ser colocados en el nuevo edificio para el Registro Civil, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
564	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL PROYECTO 193 Y RECURSO 10123		\$40,000.00

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024

246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO PROYECTO 193 Y RECURSO 10123	\$19,000.00	
291	HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 193 Y RECURSO 10123	\$21,000.00	
		\$40,000.00	\$40,000.00

**TRANSFERENCIA N° 155.**-Oficialía Mayor Administrativa, por la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), para el pago de nómina de la Feria Tepabril 2023, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE PROYECTO 158 Y RECURSO 50323	\$1'000,000.00	
133	HORAS EXTRAORDINARIAS PROYECTO 158 Y RECURSO 50323		\$1'000,000.00
		\$1'000,000.00	\$1'000,000.00

**TRANSFERENCIA N° 162.**-Jefatura de Unidades Deportivas, por la cantidad de \$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 M.N.), para la renta de un pelicano, para el acomodo de varios reflectores en el campo de la unidad deportiva Hidalgo, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PROYECTO 158 Y RECURSO 50323		\$14,000.00
241	HORAS EXTRAORDINARIAS PROYECTO 158 Y RECURSO 50323	\$14,000.00	
		\$14,000.00	\$14,000.00

**TRANSFERENCIA N° 163.**-Jefatura de Servicios Generales, por la cantidad de \$290,000.00 (Doscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de una bomba de agua, discos de corte, brocas, espátulas, así como pintura, fondo, brochas, rodillos etc. para seguir dando mantenimiento a las distintas dependencias, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES PROYECTO 158 Y RECURSO 50323	\$230,000.00	
566	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS PROYECTO 158 Y RECURSO 50323	\$60,000.00	
249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION PROYECTO 158 Y RECURSO 50323		\$210,000.00
291	HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 158 Y RECURSO 50323		\$80,000.00
		\$290,000.00	\$290,000.00

**TRANSFERENCIA N° 164.**-Jefatura de Unidades Deportivas, por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024

de herramientas para dar mantenimiento en las unidades deportivas,  
conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
241	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS PROYECTO 147 Y RECURSO 10123	\$30,000.00	
291	HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 123 Y RECURSO 10123		\$30,000.00
		\$30,000.00	\$30,000.00

**TRANSFERENCIA 165**.-Jefatura de Servicios Generales, por la cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de mini split para ser colocados en el nuevo edificio para el Registro Civil, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
241	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS PROYECTO 147 Y RECURSO 10123	\$3,000.00	
564	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL PROYECTO 123 Y RECURSO 10123		\$3,000.00
		\$3,000.00	\$3,000.00

**TRANSFERENCIA N° 168**.-Oficialía Mayor Administrativa, por la cantidad de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de nómina de la 2da. quincena del mes de junio de 2023, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
152	INDEMNIZACIONES PROYECTO 158 Y RECURSO 50323	\$800,000.00	
134	COMPENSACIONES PROYECTO 158 Y RECURSO 50323		\$500,000.00
134	COMPENSACIONES PROYECTO 164 Y RECURSO 50323		\$300,000.00
		\$800,000.00	\$800,000.00

**TRANSFERENCIA N° 169**.-Jefatura de Informática, por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de conectores, plásticos y derivados ya que no contábamos con esta partida para poder realizar de la mejor manera todos nuestros proyectos, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
256	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS PROYECTO 19 Y RECURSO 10123		\$15,000.00
247	ARTICULOS MATEALICOS PARA LA CONSTRUCCION PROYECTO 19 Y RECURSO 10123	\$15,000.00	
		\$15,000.00	\$15,000.00

**TRANSFERENCIA N° 170**.-Dirección de Arte y Cultura, por la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), para realizar los pagos de los alimentos que se consumen en las reuniones regionales de cronistas,

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024



cuando éstas tienen sede en Tepatitlán y sus Delegaciones, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS PROYECTO 149 Y RECURSO 10123		\$25,000.00
371	PASAJES AEREOS PROYECTO 149 Y RECURSO 10123	\$25,000.00	
		\$25,000.00	\$25,000.00

**TRANSFERENCIA N° 171.**-Oficialía Mayor Administrativa, por la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de indemnizaciones del personal supernumerario, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
152	INDEMNIZACIONES PROYECTO 158 Y RECURSO 50323	\$300,000.00	
152	INDEMNIZACIONES PROYECTO 164 Y RECURSO 50323		\$300,000.00
		\$300,000.00	\$300,000.00

**TRANSFERENCIA N° 172.**-Comisaría de Seguridad Pública y Vialidad, por la cantidad de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), se tiene la necesidad de adquirir kits de Primer Respondiente para atención a obligaciones de seguridad y vialidad, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
282	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA PROYECTO 26 Y RECURSO 50223	\$500,000.00	
371	PASAJES AEREOS PROYECTO 26 Y RECURSO 50223	\$50,000.00	
375	VIATICOS EN EL PAIS PROYECTO 26 Y RECURSO 50223	\$50,000.00	
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PROYECTO 26 Y RECURSO 50223		\$600,000.00
		\$600,000.00	\$600,000.00

**TRANSFERENCIA N° 174.**-Dirección de Fomento Deportivo, por la cantidad de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), para solventar los pagos de los arbitrajes de las ligas de fútbol infantil femenino y 3ra división femenino, para el próximo torneo, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 71 Y RECURSO 10123	\$60,000.00	
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES PROYECTO 71 Y RECURSO 10123		\$60,000.00
		\$60,000.00	\$60,000.00

**TRANSFERENCIA N° 175.**-Dirección de Fomento Deportivo, por la cantidad \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), para poder adquirir vallas para protección de los eventos deportivos, conforme a lo siguiente:

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024



No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
529	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO PROYECTO 71 Y RECURSO 10123	\$30,000.00	
297	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PROYECTO 71 Y RECURSO 10123		\$30,000.00
		\$30,000.00	\$30,000.00

**TRANSFERENCIA 176** Jefatura de Actividad Física y Deportiva, por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), para poder adquirir las bocinas para la clase e aerobics, para las colonias, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES PROYECTO 43 Y RECURSO 10123	\$20,000.00	
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION PROYECTO 43 Y RECURSO 10123		\$20,000.00
		\$20,000.00	\$20,000.00

**TRANSFERENCIA N° 178.**-Dirección de Arte y Cultura, por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.), para poder realizar la compra del material faltante para los cursos de verano de las bibliotecas públicas, conforme a lo siguiente

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PROYECTO 150 Y RECURSO 10123	\$15,000.00	
217	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA PROYECTO 150 Y RECURSO 10123		\$15,000.00
		\$15,000.00	\$15,000.00

**TRANSFERENCIA N° 179.**-Jefatura de Ecología y Medio Ambiente, por la cantidad \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de ahoyador, motosierra ligera, aparato para monitoreo de la calidad del aire, aparato para monitoreo de intensidad de vibraciones y máquina tatuadora para caninos esterilizados, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
567	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS - HERRAMIENTA PROYECTO 93 Y RECURSO 10123	\$30,000.00	
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 93 Y RECURSO 10123		\$30,000.00
		\$30,000.00	\$30,000.00

**TRANSFERENCIA N° 182.**-Delegación de Pegueros, por la cantidad de \$12,200.00 (Doce mil doscientos pesos 00/100 M.N.), para la compra de maquinarias y herramientas, para mejorar y dar mantenimiento a todos los edificios de la Delegación, conforme a lo siguiente:

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with dates like '13/08/2023'.

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024



No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 49 Y RECURSO 10123	\$12,200.00	
291	HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 49 Y RECURSO 10123		\$12,200.00
		\$12,200.00	\$12,200.00

**TRANSFERENCIA N° 183.**-Jefatura de Desarrollo Rural, por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), para ofrecer alimentos a 60 personas que asistirán a la Reunión del Consejo Distrital Sustentable Región Altos Sur, en octubre del 2023, siendo nuestro municipio sede, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
375	VIATICOS EN EL PAIS PROYECTO 101 Y RECURSO 10123	\$5,000.00	
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS PROYECTO 101 Y RECURSO 10123		\$5,000.00
		\$5,000.00	\$5,000.00

**TRANSFERENCIA N° 184.**-Jefatura de Informática, por la cantidad de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.), se disminuye de la partida 565 y aumentar a la partida 294, ya que la mayoría de equipos que se están comprando son con un costo menor a 70 UMAS, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
565	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION PROYECTO 20 Y RECURSO 10123	\$80,000.00	
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION PROYECTO 21 Y RECURSO 10123		\$80,000.00
		\$80,000.00	\$80,000.00

**TRANSFERENCIA N° 185.**-Jefatura de Desarrollo Rural, por la cantidad de \$119,559.00 (Ciento diecinueve mil quinientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), para refacciones de la maquinaria del módulo "A toda máquina", para los cuales se debe adquirir piezas originales para no perder las garantías expuestas en el convenio y reglas de operación del programa, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
241	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS PROYECTO 103 Y RECURSO 10123	\$119,559.00	
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 103 Y RECURSO 10123		\$119,559.00
		\$119,559.00	\$119,559.00

**TRANSFERENCIA N° 186.**-Jefatura de Actividades Culturales, por la cantidad de \$16,000.00 (Dieciséis mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de tabloncillos, para utilizarse en las actividades y eventos de la Jefatura, conforme a lo siguiente:

*Harina Gt*

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024



No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
293	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO PROYECTO 66 Y RECURSO 10123		\$16,000.00
529	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO PROYECTO 66 Y RECURSO 10123	\$16,000.00	
		\$16,000.00	\$16,000.00

**TRANSFERENCIA N° 188.**-Jefatura de Festividades, por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.), para completar el saldo requerido, para completar los gastos de la Feria Tepabril 2023, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 156 Y RECURSO 10123		\$15,000.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 159 Y RECURSO 10123	\$15,000.00	
		\$15,000.00	\$15,000.00

**TRANSFERENCIA N° 189.**-Maquinaria, mantenimiento a vialidades y caminos rurales, por la cantidad de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de dos placas vibratorias para asfalto que serán utilizadas para dar mantenimiento a las vialidades del municipio, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 189 Y RECURSO 10123	\$1,000.00	
567	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS - HERRAMIENTA PROYECTO 189 Y RECURSO 10123		\$1,000.00
		\$1,000.00	\$1,000.00

**TRANSFERENCIA N° 190.**-Jefatura de Alumbrado Público, por la cantidad de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para la reparación de luminarias tipo led dañadas del municipio, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES PROYECTO 118 Y RECURSO 10123	\$200,000.00	
352	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARI Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y PROYECTO 118 Y RECURSO 10123	\$150,000.00	
357	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 11 Y RECURSO 10123		\$350,000.00
		\$350,000.00	\$350,000.00

**TRANSFERENCIA N° 191.**-Dirección de la Policía Vial, por la cantidad de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'Hernández' and several other illegible marks.

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024



uniformes y calzado para la escolta cívica de la policía vial, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
271	VESTUARIO Y UNIFORMES PROYECTO 131 Y RECURSO 10123		\$60,000.00
246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO PROYECTO 131 Y RECURSO 50223	\$60,000.00	
		\$60,000.00	\$60,000.00

**TRANSFERENCIA N° 193.**-Jefatura de Unidades Deportivas, por la cantidad de \$6,100.00 (Seis mil cien pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de 500 metros de pasto en rollo para la rehabilitación de todos los campos en unidades deportivas Hidalgo, Morelos, Juan Martin del Campo, Pipón, Tablón y Hacienda Popotes, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
241	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS PROYECTO 147 Y RECURSO 10123	\$6,100.00	
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS PROYECTO 154 Y RECURSO 10123		\$6,100.00
		\$6,100.00	\$6,100.00

**TRANSFERENCIA N° 195.**-Jefatura de Alumbrado Público, por la cantidad de \$319,366.62 (Trescientos diecinueve mil trescientos sesenta y seis pesos 62/100 M.N.), para la compra de luminarias y material eléctrico, para brindar mantenimiento a luminarias dañadas del municipio, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
242	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES PROYECTO 118 Y RECURSO 10123	\$150,000.00	
272	INSTALACION, REPARACION Y MTTTO DE MOBILIARI Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL PROYECTO 118 Y RECURSO 10123	\$18,453.24	
247	INSTALACION, REPARACION Y MTTTO DE MOBILIARI Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL PROYECTO 118 Y RECURSO 10123	\$150,913.38	
246	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 118 Y RECURSO 10123		\$319,366.62
		\$319,366.62	\$319,366.62

**TRANSFERENCIA N° 196.**-Jefatura de Informática, por la cantidad de \$45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para dar mantenimiento y reparar equipos que están viejos, así como también las reparaciones de la fibra óptica ya que últimamente hemos tenido algunos percances con ello, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
591	SOFTWARE PROYECTO 20 Y RECURSO 10123	\$15,000.00	
523	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO PROYECTO 21 Y RECURSO 10123	\$30,000.00	

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATILÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024



353	INSTALACION, REPARACION Y MTTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PROYECTO 21 Y RECURSO 10123		\$45,000.00
		\$45,000.00	\$45,000.00

**TRANSFERENCIA N° 197.**-Delegación de Tecamatlán de Guerrero, por la cantidad de \$61,850.00 (Sesenta y un mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), para cubrir los eventos culturales y cívicos del 15 de septiembre del 2023, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 117 Y RECURSO 10123		\$61,850.00
241	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS PROYECTO 117 Y RECURSO 10123	\$10,000.00	
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO PROYECTO 117 Y RECURSO 10123	\$10,000.00	
243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO PROYECTO 117 Y RECURSO 10123	\$4,000.00	
252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS PROYECTO 117 Y RECURSO 10123	\$2,000.00	
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PROYECTO 117 Y RECURSO 10123	\$900.00	
273	ARTICULOS DEPORTIVOS PROYECTO 117 Y RECURSO 10123	\$7,000.00	
292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS PROYECTO 117 Y RECURSO 10123	\$26,000.00	
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQ. PROYECTO 117 Y RECURSO 10123	\$1,950.00	
		\$61,850.00	\$61,850.00

**TRANSFERENCIA N 200.**-Jefatura de Patrimonio, por la cantidad de \$17,190.00 (Diecisiete mil ciento noventa pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de una hamaca para los juzgados municipales, así como para el equipamiento de la oficina presidencial, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
293	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTARCIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO PROYECTO 96 Y RECURSO 10123	\$12,000.00	
511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA PROYECTO 96 Y RECURSO 10123		\$17,190.00
512	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA PROYECTO 96 Y RECURSO 10123	\$2,710.00	
515	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION PROYECTO 96 Y RECURSO 10123	\$2,480.00	
		\$17,190.00	\$17,190.00

**TRANSFERENCIA N° 201.**-Agencia Ojo de Agua de Latillas, por la cantidad de \$2,400.00 (Dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), para completar el pago de la persiana para la ventana de la Agencia, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PROYECTO 52 Y RECURSO 10123	\$2,400.00	
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS PROYECTO 52 Y RECURSO 10123		\$2,400.00

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024



\$2,400.00

\$2,400.00

**TRANSFERENCIA N° 203.**-Dirección de Promoción Económica, por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de un stand que será utilizado para la promoción y difusión de la bolsa de trabajo y más programas de la dependencia, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
214	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA PROYECTO 34 Y RECURSO 10123		\$20,000.00
384	EXPOSICIONES PROYECTO 34 Y RECURSO 10123	\$20,000.00	
		\$20,000.00	\$20,000.00

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, puso a consideración el presente punto tal como se presentó en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 14 catorce Municipales presentes de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 754-2021/2024**

ÚNICO.- Se autorizan las transferencias presupuestales que se describen a continuación.

**TRANSFERENCIA N° 71.**-Agencia Ojo de Agua de Latillas, por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de una motosierra, una bomba sumergible y un soldador inversor, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
291	HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 52 Y RECURSO 10123		\$20,000.00
567	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS - HERRAMIENTA PROYECTO 52 Y RECURSO 10123	\$20,000.00	
		\$20,000.00	\$20,000.00

**TRANSFERENCIA N° 122.**-Oficialía Mayor Administrativa, por la cantidad de \$2'515,000.00 (Dos millones quinientos quince mil pesos 00/100 M.N.), para disminuir de la partida 151 de cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo del personal de base, para tener suficiencia presupuestal en las partidas 122 y 132 de supernumerarios del proyecto 164, para la 1er quincena de mayo del 2023, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO PROYECTO 158 Y RECURSO 10123	\$2'515,000.00	
122	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL PROYECTO 164 Y RECURSO 10123		\$2'500,000.00

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATILÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024



132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO PROYECTO 164 Y RECURSO 10123		\$15,000.00
		\$2'515,000.00	\$2'515,000.00

**TRANSFERENCIA N° 123.**-Jefatura del Rastro Municipal, por la cantidad de \$158,620.00 (Ciento cincuenta y ocho mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.), para tener suficiencia presupuestal en la partida 359 que es la partida correcta para las fumigaciones, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS PROYECTO 106 Y RECURSO 10123	\$158,620.00	
359	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION PROYECTO 106 Y RECURSO 10123		\$158,620.00
		\$158,620.00	\$158,620.00

**TRANSFERENCIA N° 128.**-Jefatura de Actividades Culturales, por la cantidad de \$13,500.00 (Trece mil quinientos pesos 00/100 M.N.), necesario para la compra de un cañón para ser utilizado en las actividades que se realicen en el auditorio y a su vez poder brindar el apoyo a diferentes áreas del municipio cuando se requiera para capacitaciones, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO PROYECTO 66 Y RECURSO 10123	\$13,500.00	
521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES PROYECTO 66 Y RECURSO 10123		\$13,500.00
		\$13,500.00	\$13,500.00

**TRANSFERENCIA N° 129.**-Delegación de San José de Gracia, por la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), necesario para la adquisición de una desbrozadora, hidrolavadora y sopladora para el mejoramiento y conservación de áreas verdes y espacios públicos, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
291	HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 100 Y RECURSO 10123	\$40,000.00	
567	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS PROYECTO 100 Y RECURSO 10123		\$40,000.00
		\$40,000.00	\$40,000.00

**TRANSFERENCIA N° 131.**-Jefatura de Servicios Generales, por la cantidad de \$72,000.00 (Setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de químico Alfadex para la fumigación de las dependencias del municipio, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
359	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION PROYECTO 6 Y RECURSO 10123	\$72,000.00	

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a signature that appears to read 'Tharimel'.

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024



252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS PROYECTO 6 Y RECURSO 10123		\$72,000.00
		\$72,000.00	\$72,000.00

**TRANSFERENCIA N° 132.**-Coordinación de Archivo Municipal, por la cantidad de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), para adquirir equipo de cómputo, un scanner para el proyecto de Plataforma Digital, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
591	SOFTWARE PROYECTO 87 Y RECURSO 10123	\$600,000.00	
515	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION PROYECTO 87 Y RECURSO 10123		\$600,000.00
		\$600,000.00	\$600,000.00

**TRANSFERENCIA N° 133.**-Jefatura de Comunicación Social, por la cantidad de \$13,933.33 (Trece mil novecientos treinta y tres pesos 33/100 M.N.), para el registro de la marca Tepabril ya que es necesario realizar el pago de los estudios de validación de marca, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
366	SERVICIOS DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET PROYECTO 78 Y RECURSO 10123	\$13,933.33	
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES PROYECTO 78 Y RECURSO 10123		\$13,933.33
		\$13,933.33	\$13,933.33

**TRANSFERENCIA N° 135.**-Jefatura de Servicios Generales, por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de vidrios, y ser colocados en las oficinas de Registro Civil, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
247	ARTICULOS MATEALICOS PARA LA CONSTRUCCION PROYECTO 193 Y RECURSO 10123	\$20,000.00	
245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO PROYECTO 193 Y RECURSO 10123		\$20,000.00
		\$20,000.00	\$20,000.00

**TRANSFERENCIA N° 136.**-Coordinación Administrativa (Taller), por la cantidad de \$875,000.00 (Ochocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para llevar acabo las reparaciones y mantenimiento que demanden los vehículos de las diferentes dependencias, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
291	HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 85 Y RECURSO 10123	\$300,000.00	
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL PROYECTO 85 Y RECURSO 10123	\$25,000.00	
567	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS - HERRAMIENTA PROYECTO 85 Y RECURSO 10123	\$200,000.00	

*[Handwritten signatures and initials]*

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATILÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024



357	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 85 Y RECURSO 10123	\$300,000.00	
347	FLETES Y MANIOBRAS PROYECTO 85 Y RECURSO 10123	\$50,000.00	
355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PROYECTO 85 Y RECURSO 10123		\$875,000.00
		<b>\$875,000.00</b>	<b>\$875,000.00</b>

**TRANSFERENCIA N° 138.**-Delegación de Capilla de Milpillas, por la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de herramienta menor, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
567	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS - HERRAMIENTA PROYECTO 63 Y RECURSO 10123	\$25,000.00	
291	HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 63 Y RECURSO 10123		\$25,000.00
		<b>\$25,000.00</b>	<b>\$25,000.00</b>

**TRANSFERENCIA N° 141.**-Dirección de Igualdad Sustantiva, por la cantidad de \$7,500.00 (Siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), para el apoyo en transporte de las mujeres interesadas en el programa Fuerza Mujer, en el Municipio de San Miguel el Alto, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PROYECTO 134 Y RECURSO 10123		\$7,500.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 134 Y RECURSO 10123	\$7,500.00	
		<b>\$7,500.00</b>	<b>\$7,500.00</b>

**TRANSFERENCIA N° 143.**-Jefatura de Servicios Generales, por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), para adquirir madera para la fabricación de cajoneras para ser colocadas en el nuevo edificio para Registro Civil, en la central camionera, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO PROYECTO 193 Y RECURSO 10123	\$20,000.00	
244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA PROYECTO 193 Y RECURSO 10123		\$20,000.00
		<b>\$20,000.00</b>	<b>\$20,000.00</b>

**TRANSFERENCIA N° 144.**-Jefatura de Parques y Jardines, por la cantidad de \$148,000.00 (Ciento cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), para adquirir un tractor jardinero marca John Deere modelo S180 con 24HP al motor, concha de corte de 54 pulgadas con 3 navajas, para los trabajos de poda de parques y áreas verdes, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
256	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS PROYECTO 90 Y RECURSO 10123	\$148,000.00	

Marina

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024



561	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO PROYECTO 90 Y RECURSO 10123		\$148,000.00
		\$148,000.00	\$148,000.00

**TRANSFERENCIA N° 146.**-Delegación de San José de Gracia, por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), para adquirir material para la elaboración de letras gigantes de acero con el nombre de SAN JOSE DE GRACIA para colocarla en la plaza principal, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
352	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARI Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y PROYECTO 100 Y RECURSO 10123	\$10,000.00	
247	ARTICULOS MATEALICOS PARA LA CONSTRUCCION PROYECTO 58 Y RECURSO 10123		\$10,000.00
		\$10,000.00	\$10,000.00

**TRANSFERENCIA N° 147.**-Jefatura de Proyectos, por la cantidad de \$36,000.00 (Treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de una impresora HP DesingJet T650 de 36 pulgadas, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA PROYECTO 137 Y RECURSO 10123	\$12,000.00	
249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION PROYECTO 137 Y RECURSO 10123	\$12,000.00	
291	HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 137 Y RECURSO 10123	\$12,000.00	
515	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION PROYECTO 21 Y RECURSO 10123		\$36,000.00
		\$36,000.00	\$36,000.00

**TRANSFERENCIA N° 148.**-Jefatura de Festividades, por la cantidad de \$226,200.00 (Doscientos veintiséis mil doscientos pesos 00/100 M.N.), para apoyar a la Delegación de Pegueros para celebrar sus tradicionales Fiestas Patronales 2023, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 160 Y RECURSO 10123	\$226,200.00	
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 161 Y RECURSO 10123		\$226,200.00
		\$226,200.00	\$226,200.00

**TRANSFERENCIA N° 150.**-Jefatura de Servicios Generales, por la cantidad de \$84,000.00 (Ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de mini split para las diferentes dependencias, según lo requieran, conforme a lo siguiente:

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
357	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 6 Y RECURSO 10123	\$84,000.00	
564	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL PROYECTO 6 Y RECURSO 10123		\$84,000.00
		\$84,000.00	\$84,000.00

**TRANSFERENCIA N° 154.**-Jefatura de Servicios Generales, por la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de mini split para ser colocados en el nuevo edificio para el Registro Civil, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
564	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL PROYECTO 193 Y RECURSO 10123		\$40,000.00
246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO PROYECTO 193 Y RECURSO 10123	\$19,000.00	
291	HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 193 Y RECURSO 10123	\$21,000.00	
		\$40,000.00	\$40,000.00

**TRANSFERENCIA N° 155.** Oficialía Mayor Administrativa, por la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), para el pago de nómina de la Feria Tepabril 2023, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE PROYECTO 158 Y RECURSO 50323	\$1'000,000.00	
133	HORAS EXTRAORDINARIAS PROYECTO 158 Y RECURSO 50323		\$1'000,000.00
		\$1'000,000.00	\$1'000,000.00

**TRANSFERENCIA N° 162.**-Jefatura de Unidades Deportivas, por la cantidad de \$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 M.N.), para la renta de un pelicano, para el acomodo de varios reflectores en el campo de la unidad deportiva Hidalgo, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PROYECTO 158 Y RECURSO 50323		\$14,000.00
241	HORAS EXTRAORDINARIAS PROYECTO 158 Y RECURSO 50323	\$14,000.00	
		\$14,000.00	\$14,000.00

**TRANSFERENCIA N° 163.**-Jefatura de Servicios Generales, por la cantidad de \$290,000.00 (Doscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de una bomba de agua, discos de corte, brocas, espátulas, así como pintura, fondo, brochas, rodillos etc. para seguir dando mantenimiento a las distintas dependencias, conforme a lo siguiente:

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES PROYECTO 158 Y RECURSO 50323	\$230,000.00	
566	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS PROYECTO 158 Y RECURSO 50323	\$60,000.00	
249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION PROYECTO 158 Y RECURSO 50323		\$210,000.00
291	HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 158 Y RECURSO 50323		\$80,000.00
		\$290,000.00	\$290,000.00

**TRANSFERENCIA N° 164.-**Jefatura de Unidades Deportivas, por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de herramientas para dar mantenimiento en las unidades deportivas, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
241	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS PROYECTO 147 Y RECURSO 10123	\$30,000.00	
291	HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 123 Y RECURSO 10123		\$30,000.00
		\$30,000.00	\$30,000.00

**TRANSFERENCIA 165.-**Jefatura de Servicios Generales, por la cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de mini split para ser colocados en el nuevo edificio para el Registro Civil, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
241	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS PROYECTO 147 Y RECURSO 10123	\$3,000.00	
564	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL PROYECTO 123 Y RECURSO 10123		\$3,000.00
		\$3,000.00	\$3,000.00

**TRANSFERENCIA N° 168.-**Oficialía Mayor Administrativa, por la cantidad de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de nómina de la 2da. quincena del mes de junio de 2023, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
152	INDEMNIZACIONES PROYECTO 158 Y RECURSO 50323	\$800,000.00	
134	COMPENSACIONES PROYECTO 158 Y RECURSO 50323		\$500,000.00
134	COMPENSACIONES PROYECTO 164 Y RECURSO 50323		\$300,000.00
		\$800,000.00	\$800,000.00

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024



**TRANSFERENCIA N° 169.**-Jefatura de Informática, por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de conectores, plásticos y derivados ya que no contábamos con esta partida para poder realizar de la mejor manera todos nuestros proyectos, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
256	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS PROYECTO 19 Y RECURSO 10123		\$15,000.00
247	ARTICULOS MATEALICOS PARA LA CONSTRUCCION PROYECTO 19 Y RECURSO 10123	\$15,000.00	
		\$15,000.00	\$15,000.00

**TRANSFERENCIA N° 170.**-Dirección de Arte y Cultura, por la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), para realizar los pagos de los alimentos que se consumen en las reuniones regionales de cronistas, cuando éstas tienen sede en Tepatitlán y sus Delegaciones, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS PROYECTO 149 Y RECURSO 10123		\$25,000.00
371	PASAJES AEREOS PROYECTO 149 Y RECURSO 10123	\$25,000.00	
		\$25,000.00	\$25,000.00

**TRANSFERENCIA N° 171.**-Oficialía Mayor Administrativa, por la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de indemnizaciones del personal supernumerario, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
152	INDEMNIZACIONES PROYECTO 158 Y RECURSO 50323	\$300,000.00	
152	INDEMNIZACIONES PROYECTO 164 Y RECURSO 50323		\$300,000.00
		\$300,000.00	\$300,000.00

**TRANSFERENCIA N° 172.**-Comisaría de Seguridad Pública y Vialidad, por la cantidad de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), se tiene la necesidad de adquirir kits de Primer Respondiente para atención a obligaciones de seguridad y vialidad, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
282	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA PROYECTO 26 Y RECURSO 50223	\$500,000.00	
371	PASAJES AEREOS PROYECTO 26 Y RECURSO 50223	\$50,000.00	
375	VIATICOS EN EL PAIS PROYECTO 26 Y RECURSO 50223	\$50,000.00	
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PROYECTO 26 Y RECURSO 50223		\$600,000.00
		\$600,000.00	\$600,000.00

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024



**TRANSFERENCIA N° 174.**-Dirección de Fomento Deportivo, por la cantidad de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), para solventar los pagos de los arbitrajes de las ligas de fútbol infantil femenino y 3ra división femenino, para el próximo torneo, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 71 Y RECURSO 10123	\$60,000.00	
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES PROYECTO 71 Y RECURSO 10123		\$60,000.00
		\$60,000.00	\$60,000.00

**TRANSFERENCIA N° 175.**-Dirección de Fomento Deportivo, por la cantidad \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), para poder adquirir vallas para protección de los eventos deportivos, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
529	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO PROYECTO 71 Y RECURSO 10123	\$30,000.00	
297	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PROYECTO 71 Y RECURSO 10123		\$30,000.00
		\$30,000.00	\$30,000.00

**TRANSFERENCIA 176** Jefatura de Actividad Física y Deportiva, por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), para poder adquirir las bocinas para la clase e aerobics, para las colonias, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES PROYECTO 43 Y RECURSO 10123	\$20,000.00	
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION PROYECTO 43 Y RECURSO 10123		\$20,000.00
		\$20,000.00	\$20,000.00

**TRANSFERENCIA N° 178.**-Dirección de Arte y Cultura, por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.), para poder realizar la compra del material faltante para los cursos de verano de las bibliotecas públicas, conforme a lo siguiente

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PROYECTO 150 Y RECURSO 10123	\$15,000.00	
217	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA PROYECTO 150 Y RECURSO 10123		\$15,000.00
		\$15,000.00	\$15,000.00

**TRANSFERENCIA N° 179.**-Jefatura de Ecología y Medio Ambiente, por la cantidad \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de ahoyador, motosierra ligera, aparato para monitoreo de la calidad del aire,

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATILÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024



aparato para monitoreo de intensidad de vibraciones y máquina tatuadora para caninos esterilizados, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
567	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS - HERRAMIENTA PROYECTO 93 Y RECURSO 10123	\$30,000.00	
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 93 Y RECURSO 10123		\$30,000.00
		\$30,000.00	\$30,000.00

**TRANSFERENCIA N° 182.**-Delegación de Pegueros, por la cantidad de \$12,200.00 (Doce mil doscientos pesos 00/100 M.N.), para la compra de maquinarias y herramientas, para mejorar y dar mantenimiento a todos los edificios de la Delegación, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 49 Y RECURSO 10123	\$12,200.00	
291	HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 49 Y RECURSO 10123		\$12,200.00
		\$12,200.00	\$12,200.00

**TRANSFERENCIA N° 183.**-Jefatura de Desarrollo Rural, por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), para ofrecer alimentos a 60 personas que asistirán a la Reunión del Consejo Distrital Sustentable Región Altos Sur, en octubre del 2023, siendo nuestro municipio sede, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
375	VIATICOS EN EL PAIS PROYECTO 101 Y RECURSO 10123	\$5,000.00	
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS PROYECTO 101 Y RECURSO 10123		\$5,000.00
		\$5,000.00	\$5,000.00

**TRANSFERENCIA N° 184.**-Jefatura de Informática, por la cantidad de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.), se disminuye de la partida 565 y aumentar a la partida 294, ya que la mayoría de equipos que se están comprando son con un costo menor a 70 UMAS, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
565	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION PROYECTO 20 Y RECURSO 10123	\$80,000.00	
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION PROYECTO 21 Y RECURSO 10123		\$80,000.00
		\$80,000.00	\$80,000.00

**TRANSFERENCIA N° 185.**-Jefatura de Desarrollo Rural, por la cantidad de \$119,559.00 (Ciento diecinueve mil quinientos cincuenta y nueve pesos

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024



00/100 M.N.), para refacciones de la maquinaria del módulo "A toda máquina", para los cuales se debe adquirir piezas originales para no perder las garantías expuestas en el convenio y reglas de operación del programa, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS PROYECTO 103 Y RECURSO 10123	\$119,559.00	
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 103 Y RECURSO 10123		\$119,559.00
		\$119,559.00	\$119,559.00

**TRANSFERENCIA N° 186.**-Jefatura de Actividades Culturales, por la cantidad de \$16,000.00 (Dieciséis mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de tablonés, para utilizarse en las actividades y eventos de la Jefatura, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
293	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO PROYECTO 66 Y RECURSO 10123		\$16,000.00
529	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO PROYECTO 66 Y RECURSO 10123	\$16,000.00	
		\$16,000.00	\$16,000.00

**TRANSFERENCIA N° 188.**-Jefatura de Festividades, por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.), para completar el saldo requerido, para completar los gastos de la Feria Tepabril 2023, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 156 Y RECURSO 10123		\$15,000.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 159 Y RECURSO 10123	\$15,000.00	
		\$15,000.00	\$15,000.00

**TRANSFERENCIA N° 189.**-Maquinaria, mantenimiento a vialidades y caminos rurales, por la cantidad de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de dos placas vibratorias para asfalto que serán utilizadas para dar mantenimiento a las vialidades del municipio, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 189 Y RECURSO 10123	\$1,000.00	
567	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS - HERRAMIENTA PROYECTO 189 Y RECURSO 10123		\$1,000.00
		\$1,000.00	\$1,000.00

**TRANSFERENCIA N° 190.**-Jefatura de Alumbrado Público, por la cantidad de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para la

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024



reparación de luminarias tipo led dañadas del municipio, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES PROYECTO 118 Y RECURSO 10123	\$200,000.00	
352	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARI Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y PROYECTO 118 Y RECURSO 10123	\$150,000.00	
357	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 11 Y RECURSO 10123		\$350,000.00
		\$350,000.00	\$350,000.00

**TRANSFERENCIA N° 191.**-Dirección de la Policía Vial, por la cantidad de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de uniformes y calzado para la escolta cívica de la policía vial, conforme a lo siguiente:



No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
271	VESTUARIO Y UNIFORMES PROYECTO 131 Y RECURSO 10123		\$60,000.00
246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO PROYECTO 131 Y RECURSO 50223	\$60,000.00	
		\$60,000.00	\$60,000.00

**TRANSFERENCIA N° 193.**-Jefatura de Unidades Deportivas, por la cantidad de \$6,100.00 (Seis mil cien pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de 500 metros de pasto en rollo para la rehabilitación de todos los campos en unidades deportivas Hidalgo, Morelos, Juan Martin del Campo, Pipón, Tablón y Hacienda Popotes, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
241	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS PROYECTO 147 Y RECURSO 10123	\$6,100.00	
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS PROYECTO 154 Y RECURSO 10123		\$6,100.00
		\$6,100.00	\$6,100.00

**TRANSFERENCIA N° 195.**-Jefatura de Alumbrado Público, por la cantidad de \$319,366.62 (Trescientos diecinueve mil trescientos sesenta y seis pesos 62/100 M.N.), para la compra de luminarias y material eléctrico para brindar mantenimiento a luminarias dañadas del municipio, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
242	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES PROYECTO 118 Y RECURSO 10123	\$150,000.00	
272	INSTALACION, REPARACION Y MTTO DE MOBILIARI Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL PROYECTO 118 Y RECURSO 10123	\$18,453.24	

Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page.

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024



247	INSTALACION, REPARACION Y MTTO DE MOBILIARI Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL PROYECTO 118 Y RECURSO 10123	\$150,913.38	
246	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 118 Y RECURSO 10123		\$319,366.62
		\$319,366.62	\$319,366.62

**TRANSFERENCIA N° 196.**-Jefatura de Informática, por la cantidad de \$45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para dar mantenimiento y reparar equipos que están viejos, así como también las reparaciones de la fibra óptica ya que últimamente hemos tenido algunos percances con ello, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
591	SOFTWARE PROYECTO 20 Y RECURSO 10123	\$15,000.00	
523	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO PROYECTO 21 Y RECURSO 10123	\$30,000.00	
353	INSTALACION, REPARACION Y MTTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PROYECTO 21 Y RECURSO 10123		\$45,000.00
		\$45,000.00	\$45,000.00

**TRANSFERENCIA N° 197.**-Delegación de Tecamatlán de Guerrero, por la cantidad de \$61,850.00 (Sesenta y un mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), para cubrir los eventos culturales y cívicos del 15 de septiembre del 2023, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 117 Y RECURSO 10123		\$61,850.00
241	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS PROYECTO 117 Y RECURSO 10123	\$10,000.00	
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO PROYECTO 117 Y RECURSO 10123	\$10,000.00	
243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO PROYECTO 117 Y RECURSO 10123	\$4,000.00	
252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS PROYECTO 117 Y RECURSO 10123	\$2,000.00	
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PROYECTO 117 Y RECURSO 10123	\$900.00	
273	ARTICULOS DEPORTIVOS PROYECTO 117 Y RECURSO 10123	\$7,000.00	
292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS PROYECTO 117 Y RECURSO 10123	\$26,000.00	
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQ. PROYECTO 117 Y RECURSO 10123	\$1,950.00	
		\$61,850.00	\$61,850.00

**TRANSFERENCIA N 200.**-Jefatura de Patrimonio, por la cantidad de \$17,190.00 (Diecisiete mil ciento noventa pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de una hamaca para los juzgados municipales, así como para el equipamiento de la oficina presidencial, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
293	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO PROYECTO 96 Y RECURSO 10123	\$12,000.00	

Handwritten signatures and initials on the left side of the page, including a large signature at the bottom left and several smaller ones above it.

Handwritten signature or initials at the bottom center of the page.

Handwritten signature or initials at the bottom right of the page.

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024



511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA PROYECTO 96 Y RECURSO 10123		\$17,190.00
512	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA PROYECTO 96 Y RECURSO 10123	\$2,710.00	
515	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION PROYECTO 96 Y RECURSO 10123	\$2,480.00	
		\$17,190.00	\$17,190.00

**TRANSFERENCIA N° 201.**-Agencia Ojo de Agua de Latillas, por la cantidad de \$2,400.00 (Dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), para completar el pago de la persiana para la ventana de la Agencia, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PROYECTO 52 Y RECURSO 10123	\$2,400.00	
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS PROYECTO 52 Y RECURSO 10123		\$2,400.00
		\$2,400.00	\$2,400.00

**TRANSFERENCIA N° 203.**-Dirección de Promoción Económica, por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de un stand que será utilizado para la promoción y difusión de la bolsa de trabajo y más programas de la dependencia, conforme a lo siguiente:

No	PARTIDA	REDUCCION	AMPLIACION
214	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA PROYECTO 34 Y RECURSO 10123		\$20,000.00
384	EXPOSICIONES PROYECTO 34 Y RECURSO 10123	\$20,000.00	
		\$20,000.00	\$20,000.00

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso h)

h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

**PRIMERO:** Se apruebe en lo general y en lo particular la iniciativa de Decreto de "Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2024", lo anterior de acuerdo con lo señalado en los documentos que se adjuntan al presente dictamen.

**SEGUNDO:** Se autorice a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Miguel Ángel Esquivias Esquivias, Rigoberto González Gutiérrez y Marco Antonio Isaac González, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que presenten la iniciativa de Decreto ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco para su revisión y en su caso, la aprobación de la "Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2024".

Handwritten signatures and initials on the left side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signature and initials on the right side of the page.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024



El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, señaló: muchas gracias Secretario, bueno comentarle Regidor, recientemente lo revisamos en la Comisión, hubo algunas modificaciones que en dicha Comisión se hicieron y en lo general el aumento es el 6% seis por ciento que es aproximadamente lo referente a la inflación, no sé si alguien tenga alguna pregunta o comentario, adelante Regidor Francisco.

El C. Regidor Francisco Javier Aceves Aldrete, manifestó: buenas tardes nuevamente a todos y a todos, yo quiero bueno no dejar pasar la oportunidad de revisar el análisis de las tablas al inicio de la propuesta, me parece algo importante y que platicaba con el Tesorero del año pasado para la ley de ingresos del 2023 dos mil veintitrés se aprobó un ingreso de \$643'000,000.00 (seiscientos cuarenta y tres millones) y que hoy ya vamos arriba de los \$850'000,000.00 (ochocientos cincuenta millones) al terminar esta sesión, pero para este año estamos aprobando que el 2024 dos mil veinticuatro de entrada lleguen \$740'000,000.00 (setecientos cuarenta millones de pesos), son \$100'000,000.00 (cien millones) más que el año pasado y sobre todo en los temas de participaciones y aportaciones son \$80'000,000.00 (ochenta millones) principalmente Federal, entonces yo creo que eso es importante poder recibir ese apoyo de la Federación y que vayamos mejorando en la presupuestación del ingreso, es cuanto.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, dijo: gracias Regidor ¿alguna otra observación o comentario?, adelante Síndico.

El C. Síndico Municipal Rigoberto González Gutiérrez, manifestó: muchas gracias y buenas tardes a todas y a todos, revisando en lo que se está proponiendo en lo particular me surgen dos dudas, en el artículo 43 donde se agrega el numeral tres la fracción XIII para poder cobrar en las terrazas dependiendo un número de personas para lo cual tiene la capacidad la terraza, que obviamente antes veo que no se hacía de esa forma, pero primero creo que hay un error porque si se fijan de 1 una a 200 doscientas personas se está proponiendo \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.) anuales, de 201 doscientas uno a 500 quinientas \$8,500.00 (ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.) de 501 quinientos uno a 1,000 mil \$10,000 (diez mil pesos 00/100 M.N.) y de 1,001 mil uno a 1,500 mil quinientos \$10,000 (diez mil pesos 00/100 M.N.), creo que ahí está un error, supongo yo han de ser \$11,500.00 (once mil quinientos pesos 00/100 M.N.) siguiendo el avance de los siguientes cobros, de 1,501 mil quinientos uno a 2,500 dos mil quinientos \$12,500 (doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.) de 2,501 dos mil quinientos una personas a 5,000 cinco mil \$13,500.00 (trece mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y más de 5,000 cinco mil \$16,000.00 (dieciséis mil pesos 00/100 M.N.) creo que ahí hay algún error, en el inciso e), se está proponiendo cobrar lo mismo en el inciso c) y en el inciso d); y la otra duda a raíz de eso, es en la página 18 de nuestro orden del día de este punto, voy a leer la fracción tercera completa, la propuesta es la siguiente: *las personas físicas y/o jurídicas que realicen eventos en terrazas pagarán anualmente de acuerdo al aforo de las personas, a lo*

Karimol

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024



siguiente inciso a) de 1 una a 200 doscientas personas \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.), inciso b) de 201 doscientas uno a 500 quinientas \$8,500.00 (ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.), inciso c) de 501 quinientos uno a 1,000 mil personas \$10,000 (diez mil pesos 00/100 M.N.), el inciso d) de 1,001 mil uno a 1,500 mil quinientas \$10,000 (diez mil pesos 00/100 M.N.), creo que ahí deben de cobrarse \$11,500.00 (once mil quinientos pesos 00/100 M.N.) siguiendo esa dinámica y siguiendo con ese punto, está el punto 5 cinco donde dice, y aquí puede haber una confusión porque inicia casi igual que lo otro, las personas físicas y/o jurídicas que realicen eventos en los establecimientos con giro de salones de eventos y/o terrazas pagarán de acuerdo al aforo de las personas conforme a lo siguiente, aquí ya nada más se le agregó salón de eventos, la anterior era nada más terrazas, pero dice de 01 cero uno a 100 cien personas \$185.00 (ciento ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), de 101 ciento uno a 200 doscientas personas \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.), de 201 doscientos uno a 500 quinientas personas \$610.00 (seiscientos diez pesos 00/100 M.N.) y el inciso d) 501 quinientas un personas en adelante \$1,215.00 (mil doscientos quince pesos 00/100 M.N.) quiero pensar que en el punto número tres es la licencia anual, digo quiero pensar, es la licencia anual y en este punto número cinco es mensual o ¿cómo? porque como que se contraviene ¿me explico?, los dos hablan de que las personas físicas y jurídicas que realicen eventos en establecimientos con giro de terrazas se les va a cobrar de acuerdo al aforo, en el punto cinco se agrega nada más salón de eventos, igual está el Tesorero para ver si nos puede quitar esa duda, gracias.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, comentó: gracias, son dos preguntas importantes, se encuentra presente el Tesorero que me gustaría ceder el uso de la voz. En votación económica les preguntó si están de acuerdo en otorgar el uso de la voz al C. Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorero Aprobado por unanimidad de 14 Municipales presentes de los 16 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio. Tacho bienvenido, la primera creo que si es un error de dedo.

El C. Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorero Atanacio Ramírez Torres, manifestó: si buenas tardes, efectivamente en esa son \$11,000.00 (once mil pesos 00/100 M.N.), en lugar de los \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.)

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, dijo: en el inciso d)

El C. Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorero Atanacio Ramírez Torres, comentó: así es, en el inciso b), en lugar de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), son \$11,000.00 (once mil pesos 00/100 M.N.) y efectivamente eso corresponde a las licencias anuales, lo vimos en la Comisión y esto se realiza con el fin de regularizar las terrazas, este año estuvimos trabajando con los que arrendan este tipo de establecimientos, de irlos regularizando para que tramiten la licencia anual, se les hacía un cálculo en función de los eventos que realizaban durante el año y en

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024



función de ello les cobrábamos la licencia anual, argumentándonos en la Ley de Ingresos donde decía otros conceptos u otros permisos que se otorgaran, hubo quienes adoptaron ya el pago anual de licencia porque de alguna manera le sale mucho más económico que estar pagando por eventos, sin embargo como tenemos muchas terrazas que aún no están regularizadas y no cuentan con la licencia municipal para que se cobre de manera anual, se quedó el otro artículo donde viene por el aforo, pero eso es por evento, por cada evento tendrán que pagarlo y así lo establece el artículo, sin embargo ahí en la redacción no lo señala pero sí lo establece el artículo que es por evento y eso es por licencia municipal anual.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, señaló: sería nada más agregar al final del punto cinco, pagarán de acuerdo al aforo de las personas conforme a lo siguiente por evento. Adelante Síndico.

El Síndico Municipal C. Rigoberto González Gutiérrez, comentó: gracias, era eso Presidente nada más que para que quede claro en el punto cinco especificar así como en el tres que dice: anualmente, que en el cinco diga: por evento y así ya.

El C. Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorero Atanacio Ramírez Torres, indicó: sería puntualizarlo nada más que diga por evento, sin problema.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, señaló: se puede agregar al final como les mencioné, la parte final del punto cinco del párrafo menciona: pagarán de acuerdo al aforo de las personas conforme a lo siguiente por evento, ya queda más especificado, muchas gracias, ¿alguna otra observación? que de hecho fue el punto que se modificó en la Comisión si no me equivoco, por ahí fue error de dedo.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, puso a consideración el presente punto tal como se presentó en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 14 catorce Municipales presentes de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### ACUERDO # 755-2021/2024

**PRIMERO:** Se aprueba en lo general y en lo particular la iniciativa de Decreto de "Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2024", lo anterior de acuerdo con lo señalado en los documentos que se archivan por separado y forman parte de la presente acta.

**SEGUNDO:** Se autoriza a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Miguel Ángel Esquivias Esquivias, Rigoberto González Gutiérrez y Marco Antonio Isaac González, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024



presenten la iniciativa de Decreto ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco para su revisión y en su caso, la aprobación de la "Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2024".

**El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso i)**

i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

**ÚNICO:** Se autorice la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, de \$804'436,398.90 (Ochocientos cuatro millones cuatrocientos treinta y seis mil trescientos noventa y ocho pesos 90/100 M.N.) a \$858'620,439.87 (Ochocientos cincuenta y ocho millones seiscientos veinte mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 87/100 M.N.), conforme a lo siguiente:

DESCRIPCIÓN:	IMPORTE:
4.1.1.2.0.1.2 Predios Urbanos	\$3'000,000.00
4.1.1.2.0.2.1 Adquisición de departamentos y viviendas	\$5'000,000.00
4.1.1.2.0.3.1 Construcción de inmuebles	\$3'000,000.00
4.1.1.7.0.1.1 Falta de Pago	\$500,000.00
4.1.4.1.0.3.2 Mantenimiento cementerio	\$500,000.00
4.1.4.3.0.1.2 Licencias de giros de bebidas alcohólicas	\$300,000.00
4.1.4.3.0.3.1 Licencias de construcción	\$900,000.00
4.1.4.3.0.6.2 Licencias de Urbanización	\$1'000,000.00
4.1.5.1.0.2.1 Formas y ediciones impresas	\$2'000,000.00
4.1.6.1.0.1 Multas de tránsito	\$313,348.00
4.2.8.1.0.1 Fondo general de participaciones	\$31'323,200.00
4.2.8.1.1.2 Participaciones del Estado	\$6'000,000.00
Remanentes del Fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal	\$69,252.08
4.2.8.3.0.4 Otros convenios y subsidios	\$68,091.03
Remanentes del Fondo de infraestructura social municipal	\$30,149.86
4.1.4.4.0.1.9 Otros servicios no especificados	\$180,000.00
<b>IMPORTE TOTAL:</b>	<b>\$54'184,040.97</b>

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, indicó: muchas gracias Secretario, bueno como ya lo mencionó ahorita el Secretario ya en su momento el Regidor Francisco, para la ampliación del presupuesto de \$804'436,398.90 (ochocientos cuatro millones cuatrocientos treinta y seis mil trescientos noventa y ocho pesos 90/100 M.N.) a \$858'620,439.87 (ochocientos cincuenta y ocho millones seiscientos veinte mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 87/100 M.N.).

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, puso a consideración el presente punto tal como se presentó en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 14 catorce Municipales presentes de

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024



los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 756-2021/2024

**ÚNICO.-** Se autoriza la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, de \$804'436,398.90 (Ochocientos cuatro millones cuatrocientos treinta y seis mil trescientos noventa y ocho pesos 90/100 M.N.) a \$858'620,439.87 (Ochocientos cincuenta y ocho millones seiscientos veinte mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 87/100 M.N.), conforme a lo siguiente:

DESCRIPCIÓN:	IMPORTE:
4.1.1.2.0.1.2 Predios Urbanos	\$3'000,000.00
4.1.1.2.0.2.1 Adquisición de departamentos y viviendas	\$5'000,000.00
4.1.1.2.0.3.1 Construcción de inmuebles	\$3'000,000.00
4.1.1.7.0.1.1 Falta de Pago	\$500,000.00
4.1.4.1.0.3.2 Mantenimiento cementerio	\$500,000.00
4.1.4.3.0.1.2 Licencias de giros de bebidas alcohólicas	\$300,000.00
4.1.4.3.0.3.1 Licencias de construcción	\$900,000.00
4.1.4.3.0.6.2 Licencias de Urbanización	\$1'000,000.00
4.1.5.1.0.2.1 Formas y ediciones impresas	\$2'000,000.00
4.1.6.1.0.1 Multas de tránsito	\$313,348.00
4.2.8.1.0.1 Fondo general de participaciones	\$31'323,200.00
4.2.8.1.1.2 Participaciones del Estado	\$6'000,000.00
Remanentes del Fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal	\$69,252.08
4.2.8.3.0.4 Otros convenios y subsidios	\$68,091.03
Remanentes del Fondo de infraestructura social municipal	\$30,149.86
4.1.4.4.0.1.9 Otros servicios no especificados	\$180,000.00
<b>IMPORTE TOTAL:</b>	<b>\$54'184,040.97</b>

**El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, solicitó al Secretario General de lectura al punto siguiente que corresponde al inciso j)**

j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen las ampliaciones presupuestales, mismas que se describen a continuación:

**Ampliación N° 6.-**Dirección de Hacienda y Tesorería Municipal, por la cantidad de \$52,159.51, con fuente de financiamiento "50222 Fortalecimiento Municipal 2022", de la partida "396 Otros gastos por responsabilidad", del proyecto "48 Hacienda responsable", lo anterior para realizar el reintegro de los rendimientos financieros generados con la cuenta de FORTAMUN 2022.

**Ampliación N° 8.-**Dirección de Hacienda y Tesorería Municipal, por la cantidad de \$2.40, con fuente de financiamiento "60203 Fondo Jalisco de Animación Cultural", partida "396 Otros gastos por responsabilidad", del proyecto "48 Hacienda responsable", lo anterior para realizar el reintegro de los intereses generados en la cuenta Fondo Jalisco de Animación Cultural.

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024



**Ampliación N° 9.**-Dirección de Hacienda y Tesorería Municipal, por la cantidad de \$31,509.30, con fuente de financiamiento "60216 Estrategia Ale", partida "396 Otros gastos por responsabilidad", del proyecto "48 Hacienda responsable", lo anterior para realizar el reintegro de los intereses generados en la cuenta de Estrategia Ale 2022.

**Ampliación N° 10.**-Dirección de Hacienda y Tesorería Municipal, por la cantidad de \$3,482.48, con fuente de financiamiento "60225 Rehabilitación de templos con valor patrimonial", partida "396 Otros gastos por responsabilidad", del proyecto "48 Hacienda responsable", lo anterior para realizar el reintegro de los rendimientos generados en la cuenta de Rehabilitación de templos con valor patrimonial.

**Ampliación N° 11.**-Dirección de Hacienda y Tesorería Municipal, por la cantidad de \$33,096.85, con fuente de financiamiento "60220 Reactivación Centro Cultural", partida "396 Otros gastos por responsabilidad", del proyecto "48 Hacienda responsable", lo anterior para realizar el reintegro de los intereses generados en la cuenta Reactivación Centro Cultural.

**Ampliación N°13.**Oficialía Mayor Administrativa, por la cantidad de \$1'000,000.00, con fuente de financiamiento "10123 Recursos fiscales 2023", partida "152 Indemnizaciones", del proyecto "164 Compromisos económicos con supernumerarios, lo anterior para contar con suficiencia presupuestal para realizar el pago de indemnizaciones al personal supernumerario, toda vez que en el presupuesto inicial no se consideró dicha partida.

**Ampliación N° 14.**-Oficialía Mayor Administrativa, por la cantidad de \$3'000,000.00, con fuente de financiamiento "50323 Participaciones Federales", partida "152 Indemnizaciones", del proyecto "158 Compromisos económicos con los empleados base, lo anterior para contar con suficiencia presupuestal para realizar el pago de indemnizaciones al personal de base, toda vez que en el presupuesto inicial no se consideró dicha partida.

**Ampliación N° 29.**-Dirección de Hacienda y Tesorería Municipal, por la cantidad de \$17,092.57, con fuente de financiamiento "50222 Fortalecimiento Municipal 2022", de la partida "396 Otros gastos por responsabilidad", del proyecto "48 Hacienda responsable", lo anterior para realizar el reintegro de los rendimientos financieros generados con la cuenta de FORTAMUN 2022.

**Ampliación N° 30.**-Dirección de Hacienda y Tesorería Municipal, por la cantidad de \$30,149.86, con fuente de financiamiento "50122 Infraestructura Social 2022", partida "396 Otros gastos por responsabilidad", del proyecto "48 Hacienda responsable", lo anterior para realizar el reintegro de los rendimientos generados en la cuenta de Infraestructura 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024



**Ampliación N° 51.**-Oficialía Mayor Administrativa, por la cantidad de \$1'200,000.00, con fuente de financiamiento "50323 Participaciones Federales", partida "134 Compensaciones", del proyecto "158 compromisos económicos con empleados base", lo anterior para contar con suficiencia presupuestal para cubrir los pagos de horas y quincenas extras del personal que laboró en la Feria Tepabril 2023.

**Ampliación N° 52.**-Oficialía Mayor Administrativa, por la cantidad de \$1'000,000.00, con fuente de financiamiento "50323 Participaciones Federales", partida "134 Compensaciones", del proyecto "164 Compromisos económicos con supernumerarios", lo anterior para contar con suficiencia presupuestal para cubrir los pagos de horas y quincenas extras del personal que laboró en la Feria Tepabril 2023.

**Ampliación N° 53.**-Oficialía Mayor Administrativa, por la cantidad de \$26'963,200.00, con fuente de financiamiento "50323 Participaciones Federales", del proyecto "164 Compromisos económicos con supernumerarios" a las partidas que se describen a continuación, lo anterior para contar con suficiencia presupuestal en las partidas necesarias para el pago de nómina del personal supernumerario, toda vez que en el presupuesto inicial no se consideró la totalidad a ejercer por la limitancia del presupuesto señalado en la Ley de Ingresos:

PARTIDA	IMPORTE
122 Sueldo base personal eventual	\$23'800,000.00
151 Cuotas para el fondo de ahorro	\$2'023,200.00
133 Horas extraordinarias	\$948,000.00
132 Prima de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$192,000.00

**Ampliación N° 62.**-Oficialía Mayor Administrativa, por la cantidad de \$160,000.00, con fuente de financiamiento "50323 Participaciones Federales", del proyecto "164 Compromisos económicos con supernumerarios", partida "134 Compensaciones", lo anterior para dar suficiencia presupuestal para el pago de compensaciones al personal que laboró en la Feria Tepabril 2023.

**Ampliación N° 73.**-Presidencia Municipal, por la cantidad de \$13,348.00, con fuente de financiamiento "10123 Recursos Fiscales 2023", partida "445 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro", del proyecto "82 Municipio solidario a las necesidades sociales", lo anterior en función de las aportaciones realizadas por Televisión por cable Tega de \$3,348.00 y el C. Héctor Alcalá González de \$10,000.00, como aportación para Bomberos.

**Ampliación N° 74.**-Dirección de Proveduría Municipal, por la cantidad de \$8'000,000.00, con fuente de financiamiento "10123 Recursos Fiscales 2023", partida "261 Combustibles, lubricantes y aditivos", del proyecto "4 Combustible administrado", lo anterior para contar con suficiencia presupuestal para el pago de combustible de los vehículos oficiales de este municipio.

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024



**Ampliación N° 75.-**Jefatura de Servicios Médicos Municipales, por la cantidad de \$4'000,000.00 con fuente de financiamiento "10123 Recursos Fiscales 2023" partida "159 Otras prestaciones sociales y económicas", del proyecto "83 Atención medica de primer nivel", lo anterior para contar con suficiencia presupuestal para la atención medica de los servidores públicos del municipio.

**Ampliación N° 76.-**Dirección de Relaciones Públicas, por la cantidad de \$800,000.00, con fuente de financiamiento "10123 Recursos Fiscales 2023", partida "382 Gastos de orden social y cultural", del proyecto "129 Relaciones gubernamentales profesionales", lo anterior para contar con suficiencia presupuestal para la realización del Segundo Informe de Gobierno toda vez que se realizará también en las delegaciones del municipio.

**Ampliación N° 77.-**Jefatura de Festividades, por la cantidad de \$700,000.00, con fuente de financiamiento "10123 Recursos Fiscales 2023", de la partida "382 Gastos de orden social y cultural", del proyecto "159 Fiestas Patrias 2023" lo anterior para contar con suficiencia presupuestal para complementar los gastos de Fiestas Patrias 2023 en el municipio.

**Ampliación N° 78.-**Jefatura de Festividades, por la cantidad de \$1'000,000.00, con fuente de financiamiento "10123 Recursos Fiscales 2023", de la partida "382 Gastos de orden social y cultural", del proyecto "160 Celebración del 140 Aniversario de la Ciudad", lo anterior para contar con suficiencia presupuestal para la Celebración del 140 Aniversario de la Ciudad.

**Ampliación N° 79.-**Dirección de Desarrollo Urbano y Obra pública, por la cantidad de \$6'000,000.00, con fuente de financiamiento "60123 participaciones estatales", partida "241 Productos minerales no metálicos", del proyecto "89 Mantenimiento de vialidades y caminos rurales", lo anterior para contar con suficiencia presupuestal para la compra de asfalto y emulsión para realizar el mantenimiento de vialidades en el municipio.

**Ampliación N° 80.-**Presidencia Municipal, por la cantidad de \$180,000.00, con fuente de financiamiento "10123 Recursos Fiscales 2023", partida "221 Productos alimenticios para el personal", del proyecto "46 Alcalde en acción", lo anterior para contar con suficiencia presupuestal para el pago por el consumo de agua de todas las dependencias de este Gobierno Municipal.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, manifestó: muchas gracias Secretario, pregunto Regidores, ¿alguien tiene alguna duda o comentario sobre alguna de las ampliaciones mencionadas recientemente?, adelante Regidor.

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024



El C. Regidor Francisco Javier Aceves Aldrete, comento: buenas tardes con su permiso Presidente, yo nada más quiero contextualizar algunos puntos ya que son \$54'000,000.00 (cincuenta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) los que se están asignando como ampliación y se están asignando el dictamen en paquete, mi voto sería en contra del punto, ya que de las 21 veintiún ampliaciones que leyó el Secretario, estaría a favor de nueve, estaría en contra de nueve y me abstendría en tres, entonces empatito para abajo, la votaría en contra pero sí quiero recalcar los \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) que se proponen para el tema de indemnizaciones que habla de que hay que revisar el manejo de la nómina y más el tema de los \$2'360,000.00 (dos millones trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) que se están etiquetando para las nóminas de los trabajadores que trabajaron extra durante la Feria Tepabril 2023 dos mil veintitrés, que claro que si se trabajó se tienen que pagar, pero recordar que al día de hoy no hemos recibido ni hemos sido citado por el Comité de Feria para ver las cuentas de la feria 2023 dos mil veintitrés y ya estamos en agosto, entonces estamos aprobando, pero la realidad es que no hay información de qué pasó con la feria y bueno serían los puntos que recalcaría en esta ocasión, es cuanto.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, puso a consideración el presente punto tal como se presentó en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de 14 catorce Municipales presentes de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 13 trece votos a favor y 1 un voto contra del C. Regidor Francisco Javier Aceves Aldrete; recayendo el siguiente:

#### ACUERDO # 757-2021/2024

**ÚNICO.-** Se autorizan las ampliaciones presupuestales, mismas que se describen a continuación:

**Ampliación N° 6.-**Dirección de Hacienda y Tesorería Municipal, por la cantidad de \$52,159.51, con fuente de financiamiento "50222 Fortalecimiento Municipal 2022", de la partida "396 Otros gastos por responsabilidad", del proyecto "48 Hacienda responsable", lo anterior para realizar el reintegro de los rendimientos financieros generados con la cuenta de FORTAMUN 2022.

**Ampliación N° 8.-**Dirección de Hacienda y Tesorería Municipal, por la cantidad de \$2.40, con fuente de financiamiento "60203 Fondo Jalisco de Animación Cultural", partida "396 Otros gastos por responsabilidad", del proyecto "48 Hacienda responsable", lo anterior para realizar el reintegro de los intereses generados en la cuenta Fondo Jalisco de Animación Cultural.

**Ampliación N° 9.-**Dirección de Hacienda y Tesorería Municipal, por la cantidad de \$31,509.30, con fuente de financiamiento "60216 Estrategia

Handwritten signatures and scribbles on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'Hernald'.

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024



Ale", partida "396 Otros gastos por responsabilidad", del proyecto "48 Hacienda responsable", lo anterior para realizar el reintegro de los intereses generados en la cuenta de Estrategia Ale 2022.

**Ampliación N° 10.**-Dirección de Hacienda y Tesorería Municipal, por la cantidad de \$3,482.48, con fuente de financiamiento "60225 Rehabilitación de templos con valor patrimonial", partida "396 Otros gastos por responsabilidad", del proyecto "48 Hacienda responsable", lo anterior para realizar el reintegro de los rendimientos generados en la cuenta de Rehabilitación de templos con valor patrimonial.

**Ampliación N° 11.**-Dirección de Hacienda y Tesorería Municipal, por la cantidad de \$33,096.85, con fuente de financiamiento "60220 Reactivación Centro Cultural", partida "396 Otros gastos por responsabilidad", del proyecto "48 Hacienda responsable", lo anterior para realizar el reintegro de los intereses generados en la cuenta Reactivación Centro Cultural.

**Ampliación N°13.**Oficialía Mayor Administrativa, por la cantidad de \$1'000,000.00, con fuente de financiamiento "10123 Recursos fiscales 2023", partida "152 Indemnizaciones", del proyecto "164 Compromisos económicos con supernumerarios, lo anterior para contar con suficiencia presupuestal para realizar el pago de indemnizaciones al personal supernumerario, toda vez que en el presupuesto inicial no se consideró dicha partida.

**Ampliación N° 14.**-Oficialía Mayor Administrativa, por la cantidad de \$3'000,000.00, con fuente de financiamiento "50323 Participaciones Federales", partida "152 Indemnizaciones", del proyecto "158 Compromisos económicos con los empleados base, lo anterior para contar con suficiencia presupuestal para realizar el pago de indemnizaciones al personal de base, toda vez que en el presupuesto inicial no se consideró dicha partida.

**Ampliación N° 29.**-Dirección de Hacienda y Tesorería Municipal, por la cantidad de \$17,092.57, con fuente de financiamiento "50222 Fortalecimiento Municipal 2022", de la partida "396 Otros gastos por responsabilidad", del proyecto "48 Hacienda responsable", lo anterior para realizar el reintegro de los rendimientos financieros generados con la cuenta de FORTAMUN 2022.

**Ampliación N° 30.**-Dirección de Hacienda y Tesorería Municipal, por la cantidad de \$30,149.86, con fuente de financiamiento "50122 Infraestructura Social 2022", partida "396 Otros gastos por responsabilidad", del proyecto "48 Hacienda responsable", lo anterior para realizar el reintegro de los rendimientos generados en la cuenta de Infraestructura 2022.

**Ampliación N° 51.**-Oficialía Mayor Administrativa, por la cantidad de \$1'200,000.00, con fuente de financiamiento "50323 Participaciones

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO

SECRETARÍA GENERAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024



Federales”, partida “134 Compensaciones”, del proyecto “158 compromisos económicos con empleados base”, lo anterior para contar con suficiencia presupuestal para cubrir los pagos de horas y quincenas extras del personal que laboró en la Feria Tepabril 2023.

**Ampliación N° 52.-**Oficialía Mayor Administrativa, por la cantidad de \$1'000,000.00, con fuente de financiamiento “50323 Participaciones Federales”, partida “134 Compensaciones”, del proyecto “164 Compromisos económicos con supernumerarios”, lo anterior para contar con suficiencia presupuestal para cubrir los pagos de horas y quincenas extras del personal que laboró en la Feria Tepabril 2023.

**Ampliación N° 53.-**Oficialía Mayor Administrativa, por la cantidad de \$26'963,200.00, con fuente de financiamiento “50323 Participaciones Federales”, del proyecto “164 Compromisos económicos con supernumerarios” a las partidas que se describen a continuación, lo anterior para contar con suficiencia presupuestal en las partidas necesarias para el pago de nómina del personal supernumerario, toda vez que en el presupuesto inicial no se consideró la totalidad a ejercer por la limitancia del presupuesto señalado en la Ley de Ingresos:

PARTIDA	IMPORTE
122 Sueldo base personal eventual	\$23'800,000.00
151 Cuotas para el fondo de ahorro	\$2'023,200.00
133 Horas extraordinarias	\$948,000.00
132Prima de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$192,000.00

**Ampliación N° 62.-**Oficialía Mayor Administrativa, por la cantidad de \$160,000.00, con fuente de financiamiento “50323 Participaciones Federales”, del proyecto “164 Compromisos económicos con supernumerarios”, partida “134 Compensaciones”, lo anterior para dar suficiencia presupuestal para el pago de compensaciones al personal que laboró en la Feria Tepabril 2023.

**Ampliación N° 73.-**Presidencia Municipal, por la cantidad de \$13,348.00, con fuente de financiamiento “10123 Recursos Fiscales 2023”, partida “445 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro”, del proyecto “82 Municipio solidario a las necesidades sociales”, lo anterior en función de las aportaciones realizadas por Televisión por cable Tega de \$3,348.00 y el C. Héctor Alcalá González de \$10,000.00, como aportación para Bomberos.

**Ampliación N° 74.-**Dirección de Proveduría Municipal, por la cantidad de \$8'000,000.00, con fuente de financiamiento “10123 Recursos Fiscales 2023”, partida “261 Combustibles, lubricantes y aditivos”, del proyecto “4 Combustible administrado”, lo anterior para contar con suficiencia presupuestal para el pago de combustible de los vehículos oficiales de este municipio.

**Ampliación N° 75.-**Jefatura de Servicios Médicos Municipales, por la cantidad de \$4'000,000.00 con fuente de financiamiento “10123

Handwritten signatures and scribbles on the left margin of the document.

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the document.

GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL. 2021 - 2024.



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Recursos Fiscales 2023", partida "159 Otras prestaciones sociales y económicas", del proyecto "83 Atención medica de primer nivel", lo anterior para contar con suficiencia presupuestal para la atención medica de los servidores públicos del municipio.

**Ampliación N° 76.**-Dirección de Relaciones Públicas, por la cantidad de \$800,000.00, con fuente de financiamiento "10123 Recursos Fiscales 2023", partida "382 Gastos de orden social y cultural", del proyecto "129 Relaciones gubernamentales profesionales", lo anterior para contar con suficiencia presupuestal para la realización del Segundo Informe de Gobierno toda vez que se realizará también en las delegaciones del municipio.

**Ampliación N° 77.**-Jefatura de Festividades, por la cantidad de \$700,000.00, con fuente de financiamiento "10123 Recursos Fiscales 2023", de la partida "382 Gastos de orden social y cultural", del proyecto "159 Fiestas Patrias 2023", lo anterior para contar con suficiencia presupuestal para complementar los gastos de Fiestas Patrias 2023 en el municipio.

**Ampliación N° 78.**-Jefatura de Festividades, por la cantidad de \$1'000,000.00, con fuente de financiamiento "10123 Recursos Fiscales 2023", de la partida "382 Gastos de orden social y cultural", del proyecto "160 Celebración del 140 Aniversario de la Ciudad", lo anterior para contar con suficiencia presupuestal para la Celebración del 140 Aniversario de la Ciudad.

**Ampliación N° 79.**-Dirección de Desarrollo Urbano y Obra pública, por la cantidad de \$6'000,000.00, con fuente de financiamiento "60123 participaciones estatales", partida "241 Productos minerales no metálicos", del proyecto "89 Mantenimiento de vialidades y caminos rurales", lo anterior para contar con suficiencia presupuestal para la compra de asfalto y emulsión para realizar el mantenimiento de vialidades en el municipio.

**Ampliación N° 80.**-Presidencia Municipal, por la cantidad de \$180,000.00, con fuente de financiamiento "10123 Recursos Fiscales 2023", partida "221 Productos alimenticios para el personal", del proyecto "46 Alcalde en acción", lo anterior para contar con suficiencia presupuestal para el pago por el consumo de agua de todas las dependencias de este Gobierno Municipal.

**El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto VI.**

**VI.- Solicitud de parte del C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, para que se autorice habilitar como RECINTO OFICIAL frente a**

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL. 2021 - 2024



Presidencia Municipal, con domicilio en Hidalgo N° 45, de esta ciudad, para llevar a cabo la Sesión Solemne de Ayuntamiento, para rendir el "SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO", el día viernes 1° de septiembre de 2023, a las 18:30 horas, como lo disponen los artículos 29 fracción III y 47 fracción VIII, ambos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, dijo: muchas gracias Secretario, solicitarle Regidores su autorización para llevar a cabo el Segundo Informe de Gobierno, se llegó la fecha, en este caso estamos proponiendo el primero de septiembre, día viernes primero de septiembre, a las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos, frente a la Presidencia Municipal, aquí en el centro en la cabecera municipal, viernes primero de septiembre.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, puso a consideración el presente punto tal como se presentó en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 14 catorce Múicipes presentes de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

ACUERDO #758-2021/2024

ÚNICO.- Se autoriza habilitar como RECINTO OFICIAL frente a Presidencia Municipal, con domicilio en Hidalgo N° 45, de esta ciudad, para llevar a cabo la Sesión Solemne de Ayuntamiento, para rendir el "SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO", el día viernes 1° de septiembre de 2023, a las 18:30 horas, como lo disponen los artículos 29 fracción III y 47 fracción VIII, ambos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

VII.- VARIOS.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde a Vario 1)

1.- Solicitud de la Fracción del Partido Acción Nacional, por parte de la C. Regidora Karina González Pérez, Presidente de la Comisión de Cultura, Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, para que:

PRIMERO.- Se autorice la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.), de la misma manera el Municipio de Tepatitlán de Morelos, se compromete a aportar la cantidad de \$83,810.00 (ochenta y tres mil ochocientos diez pesos 00/100

Handwritten signatures and scribbles on the left margin of the document.

Handwritten signatures and scribbles on the right margin of the document.

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024



M.N.), para la realización del "Escena Fest 2023, Teatro para la Ciudad", del Fondo de Apoyo para Festivales Culturales Municipales.

**SEGUNDO.-** Al mismo tiempo que, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de:

- 1.- Ejecutar el proyecto para el cual solicitó el estímulo, en los términos referidos en los términos de solicitud en el Convenio que suscriba con la Secretaría de Cultura.
- 2.- Informar y reportar los resultados de las actividades realizadas en el marco de este Fondo, según le sean solicitados por la Coordinación del mismo.

**TERCERO.-** Se autorice llevar a cabo el Festival de Teatro "Escena Fest 2023, Teatro para la Ciudad" en su quinta edición, como parte de las festividades del aniversario de nuestro Municipio, a llevarse a cabo del 20 al 30 de septiembre del presente año, con puestas en escena en Casa de la Cultura, varias delegaciones y algunas escuelas públicas.

**CUARTO:** Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Miguel Ángel Esquivias Esquivias, Rigoberto González Gutiérrez y Atanacio Ramírez Torres, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del convenio antes mencionado.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Karina González Pérez, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Karina González Pérez, expuso: buenas tardes, con su permiso, este punto se nos pide autorizar para participar en el Fondo de Apoyo para Festivales Culturales Municipales 2023, que como Municipio accedemos al Fondo Escena Fest 2023, Teatro para la Ciudad, como ya lo mencionó el Secretario General, esto es para que se lleve a cabo en la cabecera y en sus delegaciones, algunas escuelas públicas, en el marco del aniversario del Municipio, del día 20 de septiembre al 30 de septiembre, donde se realizarán actividades como son puestas en escena y teatro de títeres, es cuanto.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, puso a consideración el presente punto tal como se presentó en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 14 catorce Municipales presentes de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 759-2021/2024**

**PRIMERO.-** Se autoriza la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.), de la misma

Handwritten signatures and scribbles on the left margin of the document.

Handwritten signatures and scribbles at the bottom right of the document.

cc

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024



manera el Municipio de Tepatitlán de Morelos, se compromete a aportar la cantidad de \$83,810.00 (ochenta y tres mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.), para la realización del "Escena Fest 2023, Teatro para la Ciudad", del Fondo de Apoyo para Festivales Culturales Municipales.

**SEGUNDO.-** Al mismo tiempo que, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de:

- 1.- Ejecutar el proyecto para el cual solicitó el estímulo, en los términos referidos en los términos de solicitud en el Convenio que suscriba con la Secretaría de Cultura.
- 2.- Informar y reportar los resultados de las actividades realizadas en el marco de este Fondo, según le sean solicitados por la Coordinación del mismo.

**TERCERO.-** Se autoriza llevar a cabo el Festival de Teatro "Escena Fest 2023, Teatro para la Ciudad" en su quinta edición, como parte de las festividades del aniversario de nuestro Municipio, a llevarse a cabo del 20 al 30 de septiembre del presente año, con puestas en escena en Casa de la Cultura, varias delegaciones y algunas escuelas públicas.

**CUARTO:** Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Miguel Ángel Esquivias s Esquivias, Rigoberto González Gutiérrez y Atanacio Ramírez Torres, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del convenio antes mencionado.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:00 diecinueve horas del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de Solemne, tendrá verificativo a las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos del próximo viernes 1º primero de Septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, en el recinto frente a Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Presidente Municipal

C. Miguel Ángel Esquivias Esquivias

Secretario General

C. Marco Antonio Isaac González

Síndico Municipal

C. Rigoberto González Gutiérrez

Multiple handwritten signatures and scribbles on the left side of the page.

Handwritten signatures and scribbles on the bottom right side of the page.

61

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.  
2021 - 2024



Regidores

  
C. María Dolores Aceves González

  
C. Óscar Ornelas Martín

  
C. Arturo Pérez Martínez

  
C. Mireya Franco Barba

  
C. Francisco Javier Aceves Aldrete

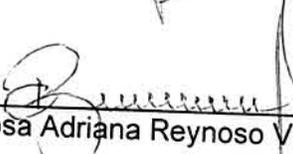
  
C. Susana Jaime Mercado

  
C. Karina González Pérez

  
C. Beatriz Plascencia Ramírez

  
C. Irma Yolanda García Gómez

  
C. Gerardo Pérez Martínez

  
C. Rosa Adriana Reynoso Valera

  
C. Julianne Harlent M. Alvarado Alvarado

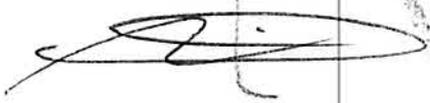


La presente hoja, página # 2467 dos mil cuatrocientos sesenta y siete y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 76 setenta y seis de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 17 diecisiete de agosto del año 2023 dos mil veintitrés.



Conste  
El Secretario General

  
C. Marco Antonio Isaac González



EL SUSCRITO LICENCIADO MARCO ANTONIO ISAAC GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15, 61, 62 Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE:

LAS FOTOCOPIAS QUE ANTECEDEN EN NÚMERO DE 61 (SESENTA Y UN) FOJAS, CONCUERDAN FIELMENTE CON SUS ORIGINALES QUE CORRESPONDEN AL ACTA No. 76 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2023, DE DONDE FUERON COTEJADAS.

**A T E N T A M E N T E**

**TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL. 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"



*Marco Isaac González*

**LIC. MARCO ANTONIO ISAAC GONZÁLEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**